

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

**“LA PARTICIPACIÓN ORGANIZADA DE LA COMUNIDAD EN
PROYECTOS MUNICIPALES DE DESARROLLO”**

TESIS

Presentada a la Dirección de la
Escuela de Trabajo Social de la Universidad de
San Carlos de Guatemala

POR

OLGA LIDIA ASENCIO ESCALANTE

Previo a conferírsele el título de

TRABAJADORA SOCIAL

En el grado académico de

LICENCIADA

Guatemala, noviembre de 2004

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

RECTOR:	Dr. Luis Alfonso Leal Monterroso
SECRETARIO:	Dr. Carlos Enrique Mazariegos Morales

AUTORIDADES DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

DIRECTORA:	Licda. Mirna Aracely Bojórquez de Grajeda
SECRETARIA:	Licda. Carolina De la Rosa de Martínez

CONSEJO DIRECTIVO

REPRESENTANTES DOCENTES

Licenciada	Miriam Maldonado Batres
Licenciada	Rosaura Gramajo de Arévalo
Licenciado	Rudy Ramírez Díaz

REPRESENTANTE DE LOS PROFESIONALES

Licenciado	Rómulo Teodoro Rojas Ajquí
------------	----------------------------

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

Estudiante	Gladys Elizabeth Moreno Girón
Estudiante	Mauricio Burrión González

TRIBUNAL EXAMINADOR

Directora:	Licda. Mirna Aracely Bojórquez de Grajeda
Secretaria:	Licda. Carolina De la Rosa de Martínez
Coordinador IIETS	Lic. Carlos Noriega Castillo
Tutor(a) – Revisor(a):	Licda. Ana María García Noval
Coordinadora Área de Formación Profesional Especifica:	Mtra. Ada Priscila Del Cid

“Los autores serán los responsables de las
opiniones y criterios expresados en sus obras.”
Artículo 11 del Reglamento del Consejo Editorial de
la Universidad de San Carlos de Guatemala

TESIS QUE DEDICO

A:

Jesús y María: Por guiarme, protegerme e iluminarme para lograr una meta mas en mi vida personal.

Mis Padres: Encarnación Asencio y Asencio
Adela Escalante Esquivel de Asencio (Q. E. P. D.)
Gracias por el amor y la lucha emprendedora para que alcanzara la superación.

Mi Esposo: Sergio Rolando, por su amor, apoyo y comprensión.

Mis Hijos: Gabriela Alejandra, Pedro Pablo y Cristián, todo mi amor.

Mis Hermanos: Mario, Rosa Vilma, Armando (Q. E. P. D.) e Israel David, por todos los momentos que convivimos en nuestra infancia y juventud.

Mis sobrinos: Con especial cariño y que Jesús y María los bendiga siempre.

AGRADECIMIENTO

A:

Licenciada: Ana María García Noval, por la guía y orientación.

Licenciado: Florencio de León por todo su apoyo.

Municipio de

Jocotenango: Especialmente al señor Alcalde, personal de la Oficina de planificación municipal y señores integrantes de los consejos comunitarios de desarrollo, gracias por toda su colaboración.

Todas las

Personas: Que de una u otra forma colaboraron para realizar este trabajo, muchas gracias.

INDICE

Introducción.....	i
 CAPITULO 1.....	 1
GOBIERNO MUNICIPAL	
Atribuciones del Alcalde.....	2
Funciones del Concejo Municipal.....	3
Oficina técnica municipal.....	5
Derechos de los vecinos.....	6
Participación de los grupos existentes.....	8
Oportunidad de participación.....	9
Participación ciudadana.....	10
Características de la participación.....	11
Formas legales de establecer participación ciudadana.....	12
Gestión social participativa.....	13
 CAPITULO 2.....	 16
COMUNIDAD, ORGANIZACION Y DESARROLLO	
Organización.....	18
Desarrollo.....	22
Desarrollo social.....	23
Relación del quehacer municipal y el Trabajo Social.....	25
Trabajo Social de Grupos.....	26
Desarrollo comunitario.....	29
Organización social.....	30
 CAPITULO 3.....	 34
MONOGRAFIA DEL MUNICIPIO DE JOCOTENANGO	
Principales actividades económicas.....	37
Instituciones Existentes.....	38

Infraestructura y Recreación.....	39
Municipalidad de Jocotenango.....	41
Proyección Municipal.....	42
Recursos Locales.....	43
Recursos Municipales.....	44
Recursos Institucionales.....	44
Organizaciones Existentes.....	46
Participación de las Organizaciones.....	47
Proyección de las Organizaciones.....	47
Participación de las Instituciones en la acción municipal.....	48
 CAPITULO 4.....	 51
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS	
 CAPITULO 5.....	 60
PROYECTO MUNICIPAL DE PROYECCIÓN SOCIAL	
Justificación.....	61
Objetivos.....	63
Metas.....	64
Organización y Proceso del Proyecto.....	64
Cronograma.....	66
Recursos y Presupuesto.....	67
Como elaborar un Diagnóstico Municipal.....	68
Identificación de las necesidades y problemas.....	69
Pronóstico de la situación.....	70
Identificación de recursos y medios de acción.....	71
Estrategias de acción.....	72
Análisis de Contingencias.....	72
Conclusiones.....	73
Recomendaciones.....	74
Bibliografía.....	75

INTRODUCCIÓN

A lo largo de la historia en el país se han suscitado una serie de problemas económico sociales, los que continuamente se repiten en la sociedad, cuyas causas radican en la ineficiencia de los sistemas aplicados por los diferentes gobernantes, quienes implementan políticas inadecuadas, y no dan seguimiento a la planificación de programas, careciendo de visión social. Esto se refleja en el malestar social de la población que constantemente manifiesta su inconformidad ante la crisis, caracterizada por los altos índices de inflación, devaluación de la moneda, falta de empleo e inversión en la producción, generando inestabilidad en todos los aspectos y provocando violencia e inseguridad en la población.

Aunando a esto la globalización mundial promovida por los países mas desarrollados del mundo, fenómeno mundial que genera diversas reacciones, debido a las consecuencias negativas que traerá a todos los continentes, específicamente a los países que se encuentran en vías de desarrollo, afectando la economía débil y alternativa que nuestro país posee.

La falta de respuesta del Estado a la crisis actual en todos los aspectos de la vida socio económico, necesita de lideres y personas entusiastas que velen por los intereses colectivos, actuando con valor y fortaleza, elementos clave en épocas anteriores, donde se manifestaba la participación de los sectores sobre la base social de la organización, arma poderosa que permitió la unidad de las comunidades para alcanzar metas en diferentes aspectos y mejorar las condiciones de vida.

Asimismo fortalece la solidaridad entre la población para exigir sus derechos como ciudadanos, hecho que históricamente desagradó a los gobernantes militares, los que durante el conflicto armado destruyeron el tejido social de las organizaciones comunitarias tradicionales.

Con la apertura de gobiernos civiles se reinició el proceso democrático, el que permitió la participación de la población en la toma de decisiones para recuperar la credibilidad y confianza de las autoridades. Sin embargo aun no hay resultados efectivos en cuanto a organización, principalmente en el área rural, debido al desgaste que sufre nuestra población derivado de los modos de producción, las

horas laborales, el traslado del trabajo al hogar y fundamentalmente la falta de condiciones que presenta el medio, como: inseguridad, violencia, desempleo, y hambruna.

Una de las expectativas de la Universidad de San Carlos, a través de la Escuela de Trabajo Social es formar profesionales cognoscentes y concientes de la problemática de la realidad que afrontan nuestras comunidades, para brindarles orientación y capacitación por medio de la organización social de base, y sean éstas las transformadoras de las actuales condiciones en que viven, actuando como sujetos de acción.

Para lograr esto es necesario apoyar la acción social en personas con voluntad, conciencia y espíritu de superación que colaboren promoviendo la participación para unificar ideas y criterios acordes a los problemas y necesidades latentes en el medio en que se desenvuelven las comunidades.

Políticamente las autoridades locales juegan un papel importante en el desarrollo de las comunidades de los municipios, sin embargo la deficiencia de la acción municipal y la falta de respuestas a las necesidades, permite la ejecución de proyectos sin visión social e impone criterios en el proceso de toma de decisiones.

Las consecuencias de estas acciones son la falta de fondos municipales y recursos locales y la corrupción que existe en toda la estructura del sistema político administrativo del país.

Estos factores constituyen argumentos para que no participe la población de las comunidades, otorgando derecho y espacio a las autoridades en la ejecución de proyectos aislados que benefician un reducido número de habitantes y que carecen de expectativas, ya que no responden a los intereses y necesidades de la realidad.

En el bajo nivel de participación influyen factores como: falta de comunicación y confiabilidad hacia las autoridades, mala administración de los recursos y apatía, producto del fracaso de las anteriores gestiones municipales.

La investigación se realizó en el Municipio de Jocotenango, Sacatepéquez, basando el estudio en las siguientes hipótesis:

El bajo nivel de participación de la comunidad, permite a las autoridades decidir la

planificación y ejecución de los proyectos.

La falta de voluntad de las autoridades y el bajo presupuesto municipal, impiden a la comunidad priorizar proyectos que respondan a la realidad.

La forma de ejecutar la gestión municipal es similar a las demás comunidades, caracterizada por la deficiencia en los servicios públicos y precarias condiciones sociales y económicas. Existiendo un bajo nivel de participación y organización de los comunitarios, los que actualmente se están integrando en consejos comunitarios de desarrollo para buscar alternativas que les permitan mejorar sus condiciones de vida.

El informe consta de cinco capítulos, los que contienen la información siguiente:

1. Gobierno Municipal: se basa fundamentalmente en los artículos del Código Municipal, donde se establecen los deberes y obligaciones de las autoridades y los ciudadanos,
2. Comunidad, Organización y Desarrollo: se analiza y relaciona cada uno de los elementos que intervienen en la participación de la población e influyen en el atraso y progreso de las condiciones socio económicas de las comunidades. Y como puede incorporarse el profesional de Trabajo Social a la acción comunal.
3. Monografía del Municipio de Jocotenango: contiene los aspectos relevantes del municipio y la organización social de la población.
4. Análisis e interpretación de los resultados obtenidos en la investigación de campo, los que reflejan la opinión de los integrantes de los consejos comunitarios de desarrollo.
5. Proyecto municipal de proyección social: el que constituye una propuesta y alternativa para que la autoridad local conozca las necesidades ingentes y problemas de la comunidad, estableciendo un acercamiento para una comunicación de doble vía.

CAPITULO 1

GOBIERNO MUNICIPAL

En el tiempo de la colonia se le denominaban Ayuntamiento, pero actualmente se llaman Municipalidades, las que están integradas por el Concejo Municipal, el cual es presidido por el Alcalde, cuya finalidad es administrar los bienes y servicios de los habitantes del municipio. Su sede regularmente se localiza en la cabecera o centro del poblado.

Lo anterior se refleja en los municipios del país, donde las autoridades locales están constituidas por el Alcalde, Síndicos y Concejales, todos miembros del Concejo municipal, electos directa y popularmente por los comunitarios. Este órgano es el encargado de tomar y deliberar decisiones en asuntos municipales. De allí la importancia que sus integrantes conozcan a fondo la problemática, necesidades e intereses de la comunidad y ésta los elija concienzudamente.

El gobierno municipal se considera como la institución democrática conformada por todos los habitantes de un territorio, cuya finalidad es el bienestar común e integral de los mismos, a través de la organización, esfuerzo y cooperación conjunta. Está representada, por un Alcalde en cada municipio, quien se encarga de dirigir y administrar los destinos del mismo, con la ayuda de los miembros del Concejo Municipal. Su principal función es buscar, estudiar, analizar y planificar las estrategias adecuadas para emitir políticas sociales y económicas que coadyuven a resolver los problemas, de acuerdo a las necesidades e intereses planteados por los diferentes sectores de la comunidad.

Para desempeñar esta función es imprescindible que las personas electas alcancen determinado nivel académico, el cual les permita desarrollar en forma idónea las actividades que corresponden a una autoridad local. Así como también gocen de cualidades como: conocimiento de la realidad, sensibilidad social, capacidad y honradez.

La autoridad local es uno de los elementos más importantes del tejido social, ya que constituye el enlace entre las comunidades y el gobierno central, tiene la responsabilidad de velar por el bienestar de la población en los aspectos de la salud,

educación, infraestructura productiva y social, seguridad y manejo de los fondos locales como de la asignación constitucional. Esta última genera mucha polémica debido a la corrupción existente en el ámbito político. En algunos municipios se inaugura dos veces un proyecto, producto de la malversación.

Esto es inaudito ante la crisis que viven nuestras comunidades, las que carecen de fuentes de trabajo, escuelas, hospitales, carreteras en buen estado, servicios básicos y un sistema agrícola eficiente, el cual esta sujeto a las condiciones climáticas del planeta, ocasionando en los últimos años descontrol de la precipitación pluvial, produciendo sequías o inundaciones en las cosechas.

ATRIBUCIONES DEL ALCALDE

Dentro de las principales atribuciones y obligaciones del Alcalde se encuentran: la de hacer cumplir las ordenanzas, reglamentos, acuerdos, resoluciones y cualquier disposición que emita el Concejo Municipal. Así como dictar las medidas políticas y ejercer la acción directa sobre asuntos relacionados al municipio, que correspondan exclusivamente a la autoridad.

En el Código Municipal en el artículo 53 aparecen una serie de atribuciones, siendo las más importantes de acuerdo al enfoque social y económico del trabajo las que a continuación se mencionan:

Velar por el estricto cumplimiento de las políticas públicas municipales y de los planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio. (inciso d)

Dirigir, inspeccionar e impulsar los servicios públicos y obras municipales. (inciso e)

Promover y apoyar, conforme al Código municipal y demás leyes aplicables, la participación y trabajo de las asociaciones civiles y los comités de vecinos que operen en su municipio, debiendo informar al Concejo Municipal cuando éste lo requiera. (inciso m)

Como reza el Código Municipal, la autoridad local debe establecer políticas de orden municipal, así como planificar cada una de las obras o proyectos de acuerdo al presupuesto de ingresos por tasas, arbitrios o contribuciones y el valor de la asignación constitucional.

Asimismo apoyar a los diferentes comités conformados por los comunitarios a quienes se dará la orientación, asesoría y si es posible un aporte económico para motivarlos a seguir adelante en la ejecución de sus obras.

Por su parte al Concejo Municipal le corresponde velar por la integridad y patrimonio del municipio, garantizando los intereses, valores y cultura; sin olvidar el planteamiento y las necesidades de los vecinos, de acuerdo a los recursos disponibles.

Las atribuciones principales, de acuerdo al enfoque socio económico de este ente son: la organización de cuerpos técnicos, asesores y consultivos que sean necesarios al municipio, así como el apoyo que estime necesario a los consejos asesores indígenas de la alcaldía comunitaria o auxiliar, así como de los órganos de coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo y de los Consejos Municipales de Desarrollo. (inciso I, del artículo 35)

La responsabilidad, la comunicación y el papel que asuman los miembros del Concejo hacia la comunidad, es determinante para trabajar en forma coordinada y conjunta la ejecución de las obras contempladas en el programa de acción social municipal. Ya que tienen como tarea brindar el soporte técnico y la asesoría necesaria a las diferentes formas de organización existentes, en forma directa o buscando el apoyo logístico o humano.

FUNCIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL

Una de las principales funciones de la autoridad local, a través del Concejo Municipal es la de convocar a los vecinos de los distintos sectores del municipio para que participen en la formulación e institución de las políticas públicas municipales, así como en los planes de desarrollo urbano y rural, con el fin de identificar y priorizar los problemas, necesidades e intereses locales.

Esto seria lo ideal, pero casi nunca ocurre en las comunidades de nuestro medio, debido a que se carece de una base sólida de organización, donde los habitantes se limitan a trabajar para sobrevivir; evitando involucrarse en asuntos políticos o de interés común para mejorar las condiciones de vida.

Es necesario mencionar que las autoridades municipales, difícilmente permiten a la comunidad intervenir en la elaboración de políticas públicas y sociales, mucho menos en la planificación del programa de acción municipal. Debido a diversos factores, entre ellos puede ser la incapacidad de los comunitarios o viceversa, así como intereses políticos, ya que la mayoría de las autoridades son financiadas en la campaña electoral por partidos políticos, cuyos líderes no tienen ideología propia y carecen de principios filosóficos que contribuyan al bienestar común.

En las comunidades donde la autoridad esta representada por comités cívicos, el poder se ejerce de manera diferente, dado que los vecinos ven la necesidad de participar con el fin de dirigir los destinos del municipio, buscando soluciones con la participación conjunta de todos los sectores. Aquí lo que prevalece es el interés común por mejorar las condiciones de vida, exceptuando los intereses personales y la ambición que corrompe a la mayoría de alcaldes. Es necesario aclarar que en nuestro medio son muy pocas las comunidades que cuentan con autoridades democráticas y honestas, pero sobre todo que permiten la participación en la gestión municipal.

El Código Municipal permite a la comunidad participar en las sesiones del Concejo, excepto aquellas de carácter privado. También con la aprobación de las dos terceras partes de los miembros del Concejo se puede realizar la sesión a cabildo abierto, para escuchar la opinión de los habitantes sobre un tema determinado, fijando el lugar, día y hora, donde pueden opinar, pero no votar.

Menciona además el Código que cuando el tema lo amerite, el Concejo Municipal debe sondear la opinión de los representantes autorizados por los Consejos Comunitarios de Desarrollo.

En general lo que se quiere es que el Concejo busque los medios para mantener la comunicación adecuada con los sectores de la comunidad en general. Para lograr esto es necesario primero que conozca el medio físico correspondiente a cada una de las áreas que conforman el municipio, así como las características socio económicas de cada barrio, colonia, aldea y específicamente las rurales.

OFICINA TÉCNICA MUNICIPAL

Para planificar en forma eficiente y eficaz, la municipalidad debe contar con una Oficina Municipal de Planificación, la que tiene como objetivo conocer y estudiar los elementos estructurales que intervienen en las condiciones de vida del municipio. Partiendo de la investigación y elaboración de un diagnóstico, el cual permita analizar y jerarquizar los problemas y necesidades sentidas, con la finalidad de tener bases para planificar los planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio.

Esta oficina existe en casi todas las Municipalidades, excepto algunas que carecen de ésta por falta de fondos. Usualmente el personal que labora, no cuenta con preparación universitaria, por lo que la planificación resulta deficiente, pues carece de bases reales o no se incluyen todos los elementos necesarios para obtener los resultados óptimos en beneficio de los comunitarios.

En otras en cambio si logran incorporar profesionales universitarios, pero regularmente son Ingenieros Civiles, Arquitectos o Licenciados en Derecho, los cuales hacen énfasis en los aspectos físicos o de infraestructura y los segundos en el aspecto legal, pero olvidan la base social y de organización de las comunidades, elaborando diagnósticos basados en aspectos puramente materiales y de manera superficial, excluyendo los factores sociales, espirituales y económicos de los mismos.

Lo anterior esta explicito en el artículo 96 del Código Municipal, donde menciona que la función de dicha oficina es elaborar los perfiles, estudios de preinversión y factibilidad de los proyectos para el desarrollo del municipio, partiendo de las necesidades sentidas y priorizadas. Como se constata en el Código el aspecto relevante de esta oficina es planificar principalmente obras de infraestructura, que nuestras comunidades tanto necesitan por el atraso en que se encuentran, principalmente las de los departamentos mas retirados.

Al enfatizar sobre obras, no se excluye el desarrollo, sino paralelo a ello se debe proporcionar la concientización y capacitación del uso y utilidad de tales proyectos. Al momento de elaborar los perfiles de los proyectos es indispensable tomar en cuenta dos elementos: hacia quien va dirigido y tener visión del futuro, factores que

inciden en el desarrollo y la vida del mismo. En la medida que los habitantes tomen conciencia del valor de las obras, obtendrán mayores beneficios personales y serán mejores las condiciones de vida.

De allí la importancia que en esta oficina exista un profesional de las Ciencias Sociales que trabaje los perfiles sociales de las comunidades, a través de los cuales se puedan conocer las características culturales como las costumbres, tradiciones, etnología, religión, etc., factores que influyen en el proceso de inmersión y comunicación con los habitantes.

Las perspectivas y enfoques de los profesionales son diferentes, lo ideal sería que las Municipalidades contaran con un equipo completo, que les permitiera analizar las expectativas de diferentes ángulos, pero la falta de fondos económicos les impide planificar y elaborar los proyectos en forma integral, donde se incluyan todos los aspectos que inciden en el desarrollo y vida de cada uno de los proyectos.

DERECHOS DE LOS VECINOS

Se considera vecino a la persona que tiene residencia continua por más de un año en una circunscripción municipal. Uno de sus derechos es el de participar activa y voluntariamente en la formulación, planificación, ejecución y evaluación de las políticas públicas municipales y comunitarias. (artículo 17) Eso es lo que dice el Código respecto al tema, sin embargo en nuestro medio sucede con frecuencia que los candidatos a la Alcaldía, modifican el registro de vecindad, de acuerdo a sus intereses políticos, violando la ley sin ninguna restricción. De esta cuenta existen algunos alcaldes ejerciendo el poder en municipios cercanos al de su origen.

Dice también el Código que el vecino tiene que participar activamente en las decisiones públicas municipales, lo cual no sucede en nuestras comunidades, dado a que los sectores que las integran no están organizados, constituyendo una barrera para hacer valer sus derechos.

Los comunitarios tienen la facultad de organizarse en asociaciones o bien en comités. Actualmente los grupos avalados por la autoridad local, se les denomina Consejos Comunitarios de Desarrollo, los que fueron designados hace

aproximadamente dos años. La Municipalidad realiza el trámite y los registra en Gobernación. En algunos casos esto crea conflicto, pues existen grupos con buenas intenciones y deseos de trabajar, pero no simpatizan con la autoridad, lo que impide el trabajo coordinado y eficaz para el logro de resultados en beneficio común.

Las manifestaciones psico sociales de conciencia, solidaridad, fraternidad sensibilidad y apoyo, son elementos básicos que los comunitarios deben cultivar para unificar esfuerzos e ir alcanzando metas paulatinamente, que les permitan lograr el bienestar, modificando las condiciones de vida cotidiana y laborales propias del lugar. Así como una adecuada convivencia, donde prevalezca la unidad y el interés común en las actividades emprendidas.

En la medida que nuestras comunidades se concienticen de la importancia de la organización, podrán exigir los derechos que los acredita como ciudadanos. Lo cual se refleja en algunos municipios, donde la lucha popular se pronuncia en contra de las medidas equivocadas y absurdas de las autoridades. Paralelo a estos derechos, los vecinos no deben olvidar cumplir con sus obligaciones, entre las que se encuentran: la de emitir sufragio, apoyar los proyectos municipales, pagar los impuestos que les corresponde y a la vez fiscalizar la inversión de fondos, a manera de presionar a las Municipalidades para que rindan informes periódicos sobre la utilización de los ingresos a todo nivel.

Algo fundamental que deben practicar los comunitarios es el uso adecuado y racional de los servicios locales, y aprovechar los bienes comunales propios del municipio. Principalmente la protección de recursos renovables y más aun los no renovables, que se extinguen del medio; cuya finalidad es la sostenibilidad y que las próximas generaciones gocen de estos bienes y servicios.

La identificación de los comunitarios con los proyectos municipales les permite cuidarlos y minimizar los costos de operación y mantenimiento, prolongando la vida útil de la infraestructura.

Resumiendo lo anterior se puede decir que todo ciudadano debe respetar las leyes, buscar medios para luchar contra la pobreza, erradicar la discriminación y el racismo, velar por el respeto a los derechos humanos y proteger el medio ambiente,

compuesto por la flora y la fauna, los bosques, la cuenca de los ríos y las áreas protegidas, que son los pulmones de oxígeno para mejorar nuestra calidad de vida y la de futuras generaciones.

PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS EXISTENTES

La participación es el derecho que tienen los comunitarios para influir en las decisiones que asume el gobierno y /o autoridad local y que determinan los intereses particulares o el bienestar común. Este elemento es tan importante como la libre expresión y la organización, donde las personas tienen la oportunidad de ser sujetos de acción, limitando a la autoridad a establecer lineamientos conjuntos para lograr el desarrollo y bienestar.

La participación será real y funcional si se logra que los comunitarios identifiquen sus necesidades y propongan soluciones priorizadas. Y la concertación entre todos los sectores que intervienen, ejemplo: trabajadores, empresarios, organizaciones comunitarias y grupos étnicos. Así como la concertación entre autoridades del Estado.

Entre las ventajas que tiene la participación se pueden mencionar:

Impedir la corrupción, el abuso de poder, autoritarismo, ineficiencia y despilfarro en el manejo de asuntos públicos.

Promover el desarrollo, erradicando la desigualdad y reduciendo la pobreza, con el objetivo de contribuir al crecimiento económico y al progreso de la comunidad.

Inclusión a los sectores tradicionalmente marginados por la pobreza y analfabetismo, como lo son: los indígenas, las mujeres, los jóvenes y los niños.

La participación activa de las comunidades les permite asimilar las políticas y programas públicos e incidir para promover el bienestar común.

En un municipio o comunidad es mas viable la participación, porque la autoridad esta muy cercana a los ciudadanos, teniendo oportunidad de ser atendidos y tomados en cuenta.

La importancia de la participación radica en promocionar la confianza de la población hacia las autoridades locales y lograr la legitimación de estas, apoyando las acciones

que realizan. Entre ellas esta la de tributar los impuestos y arbitrios, ya que no existe malversación, ni desinformación de la inversión, alcanzando mejores resultados, debido a la creatividad e ingenio de los comunitarios para solucionar con practicas sencillas la movilización de los recursos locales.

OPORTUNIDAD DE PARTICIPACIÓN

Los habitantes pueden participar activa y voluntariamente en la formulación, planificación, ejecución y evaluación de las políticas públicas municipales y comunitarias. (artículo 17, (f)). Literalmente lo dice el Código, pero en la práctica, esto no se realiza, debido a que la autoridad local no establece vínculos de comunicación que permitan alcanzar estos objetivos.

Cuando se firmó la Paz, se introdujeron una serie de acuerdos públicos, en donde se explica porque las autoridades deben propiciar un acercamiento hacia las comunidades, para promover la participación con miras al desarrollo, respetando ante todo los derechos civiles y políticos de los pueblos. Los resultados no han llegado a su punto álgido, pues es muy poco el avance obtenido por el gobierno, debido al incumplimiento de los mismos.

Las alcaldías auxiliares son entidades representativas de las comunidades y tienen poder en la toma de decisiones, siendo el vínculo de relación con la autoridad local.

El alcalde auxiliar tiene como atribuciones, las de: promover la organización y la participación sistemática y efectiva de la comunidad en la identificación y solución de los problemas locales.

Elaborar, gestionar y supervisar, con el apoyo y la coordinación del Concejo Municipal, programas y proyectos que contribuyan, al desarrollo integral de la comunidad. (artículo 58)

Según el Código, el alcalde auxiliar tiene una enorme responsabilidad, pues debe conocer ampliamente el medio físico y social de la comunidad urbana o rural y ser el portavoz de la misma ante la autoridad local. Resultaría oportuna la participación de los alcaldes auxiliares, si reconocieran en ellos el potencial de liderazgo, y les brindaran el apoyo, asesoría y capacitación necesarios para motivarlos a seguir

trabajando conjuntamente con los comunitarios.

Existe también la alcaldía indígena, en la región occidental, la cual debe ser promovida, reconocida y respetada por la autoridad local.

Un aspecto que no debe obviarse, corresponde a los recursos financieros y naturales de las áreas urbana y rural, debido a la utilidad que debe proporcionarse a los dos. Se carece de ambos, y el segundo genera el primero porque constituye la materia para la obtención de ingresos. Por lo que la autoridad debe concientizar a los habitantes en proteger y hacer uso adecuado y racional de este, sembrando árboles, evitando la tala inmoderada y el desperdicio de agua.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Para realizar la actividad humana, se necesita de la participación organizada de la comunidad, logrando la satisfacción de intereses individuales y colectivos.

Entre los factores que limitan la participación se encuentran: una cultura democrática débil tanto de las autoridades como de la población, cuya causa es la falta de educación y la aplicación de los principios de libertad e igualdad.

Actitudes como el desinterés, apatía, ambición al dinero y poder, e intereses individualistas, incluyendo funcionarios autoritarios y pseudo líderes sindicales.

Aplicación de políticas paliativas, que no atacan la causa, sino el efecto de los problemas sociales y económicos del país, lo cual genera un clima de inseguridad y violencia, así como los altos índices de inflación de los productos de la canasta básica que ocasionan hambre y miseria.

Lo expresado con anterioridad es un indicador que evidencia claramente que la población no ha tomado conciencia de la realidad que vive el país, y si sucede lo contrario la mayoría no cuenta con los medios y recursos para modificarla.

Algunos pseudo líderes se lanzan a la aventura del ámbito político, so pretexto de buscar mejorar las condiciones de sus comunidades y cuando llegan al poder, se olvidan de sus raíces, aprovechando el poder para el enriquecimiento propio e ilícito. Regularmente estos, no cuentan con ideología, trasladándose de un partido a otro, pero sobre todo no regresan a retribuir el voto de confianza que depositaron en ellos.

Surgen aquí el desconsuelo y desconfianza de los ciudadanos hacia los funcionarios públicos, los que actualmente para llegar al poder se ven en la penosa necesidad de obsequiar regalos, al estilo de los conquistadores españoles, demostrando el poco liderazgo que poseen, así como su incapacidad para gobernar. Así como existen factores que desfavorecen, los hay favorables como: promocionar la participación, a través de un proceso de sensibilización a las comunidades, especialmente a las mas desposeídas materialmente ubicadas en las áreas marginal y rural.

Apoyar los grupos existentes en las comunidades por medio de la orientación, asesoría y capacitación organizativa, dando prioridad a los más vulnerables como son los jóvenes, niños, mujeres y personas de la tercera edad.

CARACTERISTICAS DE LA PARTICIPACIÓN

Para optimizar la eficacia de la acción social municipal, se requiere de los elementos como: voluntad, es decir que el proceso no debe ser obligatorio para ninguna comunidad, mas bien utilizar mecanismos que incentiven a la población.

Información, las comunidades involucradas deben tener conocimiento de las leyes que las regulan establecidas en el Código.

Responsabilidad: los involucrados deben asumir el compromiso de emitir propuestas congruentes a la realidad y que respondan a los intereses comunes.

Organización: cualquier sugerencia o cambio que los integrantes de las agrupaciones deseen realizar, expresarlo en el seno de las reuniones, dando oportunidad al intercambio de ideas.

Eficaz: esto se logra identificando las cualidades de los integrantes para cada uno de los cargos, capacitándolos para que desarrollen adecuadamente sus funciones.

Sistemática: es necesaria para alcanzar los objetivos propuestos, plasmando las actividades en instrumentos de planificación.

Solidaria y cívica: los ciudadanos que participan deben ayudarse mutuamente, y trabajar por intereses comunitarios, respetando la diversidad de opiniones y aceptando las que no se pueden modificar.

Para lograr una participación ciudadana consciente se necesita de las siguientes condiciones:

Conocimiento de los derechos y obligaciones de los ciudadanos, con disponibilidad de participar. En la medida que la población supere la ignorancia, podrá intervenir con soluciones eficientes.

Leyes que permitan y garanticen los procedimientos y espacios de participación. Establecer un proceso democrático que de oportunidad a la población para actuar y expresar libremente sus ideas sin limitantes y riesgos.

Convocar a funcionarios con principios ideológicos e identificados con la problemática de las comunidades. Existen personas identificadas con las necesidades e intereses, pero carecen de popularidad, a las que se debe prestar atención y asesorarlas para adquirir reconocimiento ante las mismas y prescindir de líderes políticos, que en las últimas décadas no han aportado beneficios colectivos.

FORMAS LEGALES DE ESTABLECER PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Cabildo abierto: es la convocatoria que realiza la autoridad local, cada tres meses.

Es una práctica regular, la cual permite establecer lazos de comunicación con la comunidad y viceversa.

Información a la población: se realiza periódicamente para informar a la población sobre el monto de los fondos y utilidad de los mismos. Los medios que usualmente se utilizan son: cuñas radiales, intervención del alcalde en programa radial, carteleros, revistas trifolios y videos.

Alcaldía indígena: el apoyo que se le brinde, servirá para facilitar la comunicación con los sectores miembros de las comunidades indígenas, principalmente con el lenguaje oral.

Asistencia y apoyo a la alcaldía auxiliar: se le debe brindar el soporte necesario, siempre y cuando represente dignamente a su comunidad.

Promoción de la participación de la mujer y de los jóvenes: ambos constituyen sectores potenciales, olvidados y vulnerables. No hay que menospreciar

el papel que la mujer desempeña actualmente en la vida de los hijos y de la sociedad en general. Ya que esta es la raíz que sostiene la familia. Se le considera una buena administradora de los bienes del hogar, mejor aún de los recursos financieros de cualquier proyecto.

Es el momento que la autoridad local, involucre a la comunidad en la elaboración de los planes de desarrollo municipal, teniendo en cuenta como primer paso la realización de un diagnóstico del municipio para identificar los problemas y las propuestas de solución. Esto permitirá estudiar la viabilidad y movilización de los recursos disponibles locales y financieros, y el impacto que tendrá en el área.

Visitas a las Comunidades: constituye una forma practica y sencilla para mantener contacto con la población, informando previamente el día, hora y lugar de la concentración para efectuar consultas a la población, estableciéndose una especie de cabildo donde la comunidad plantea dudas e intercambia experiencias con la autoridad.

Para optimizar el tiempo y los recursos, es necesario que el alcalde lleve las posibles soluciones encaminadas a resolver el problema, proyectando confianza con actitudes honestas basadas en principios, de tal manera que los ofrecimientos se conviertan en hechos.

GESTION SOCIAL PARTICIPATIVA

Los propósitos de la gestión pública y específicamente la gestión municipal, se pueden resumir en:

Visualización de políticas y programas

Para lograrlo se requiere de: elaborar diagnósticos que reflejen la realidad en el momento oportuno del problema existente, previniendo situaciones futuras de ampliación y riesgo.

Posterior a ello estudiar y analizar las soluciones viables, tomando en cuenta los recursos disponibles y la iniciativa y creatividad de los comunitarios.

Y por último analizar criterios para priorizar las soluciones de los problemas. Aquí juegan un papel importante los Concejos Comunitarios de Desarrollo, que representan la participación organizada de las comunidades.

Por lo tanto, es necesario analizar las necesidades sentidas, evaluar y priorizar las alternativas de solución y sobre todo tomar en cuenta la participación activa de los comunitarios.

Identificación de la población con los programas y proyectos

En la medida que los comunitarios conozcan los proyectos, la utilidad y el beneficio, se identificarán con ellos, respondiendo positivamente pues los sentirán suyos y los cuidarán, minimizando los costos de operación y mantenimiento.

Aprovechar el conocimiento de los vecinos

Siendo los vecinos quienes experimentan cotidianamente los problemas económicos, sociales y ambientales, conocen mejor las causas, lo cual les permite identificar las posibles soluciones. Así mismo en algunas comunidades existen profesionales que por alguna razón no han intervenido, cediendo espacio para hacerlo si la ocasión lo amerita.

Transparencia y rendición de cuentas

Estos elementos son básicos para ganar la credibilidad y confianza de la población hacia la autoridad local. Ambas deben aplicarse oportuna y adecuadamente para informar a los vecinos en forma amplia sistemática y ordenada, como se realiza la gestión municipal. Todos los actos de administración deben ser públicos, excepto los datos proporcionados bajo garantía de confidencialidad.

Los depositarios y administradores de la autonomía municipal son: el Alcalde, Síndicos y Concejales, por lo que deben rendir cuentas a la comunidad que pertenecen.

Cada tres meses la autoridad local debe realizar una auditoria social, la cual debe basarse en: la legalidad de las actividades y operaciones municipales, las que deben regirse por las normas establecidas en el código.

Justificar el gasto realizado, tomando en cuenta las necesidades de la población y la

calidad del gasto, es decir evaluar los efectos positivos y negativos del mismo.

La información debe estar disponible para todas las aldeas y caseríos a través de los alcaldes auxiliares.

El Concejo, tiene obligación de informar a la población de las deficiencias de toda índole habidas en su gestión como son las técnicas, financieras, políticas y administrativas que incluyeron o excluyeron en el presupuesto.

Según José María Aguilar en “La Acción Social a Nivel Municipal” para lograr una adecuada proyección, es indispensable fundamentar el quehacer municipal en principios ideológico-filosóficos que sirvan de modelo y permitan alcanzar los propósitos.

La Igualdad, constituye uno de los principios que permite a los comunitarios gozar de los mismos beneficios en iguales condiciones, excluyendo intereses personales y privilegios dirigidos a sectores en particular, en agradecimiento al apoyo brindado durante la campaña que lo llevo al poder o bien por presiones políticas.

Libertad, este principio no tiene validez, si las comunidades no tienen los medios y recursos para superar las barreras socio económicas que limitan el adecuado desarrollo individual y colectivo. En nuestro medio, estas legalmente gozan de autonomía, sin embargo están sujetas en gran medida al aporte constitucional para ejecutar proyectos.

Solidaridad, es un elemento básico que los habitantes de las comunidades deberían aplicar en la vida cotidiana y más aun en la identificación de problemas y en la búsqueda de alternativas para la resolución de los mismos. Lamentablemente las condiciones que prevalecen en el medio y la influencia de corrientes foráneas, saturan los medios de información trivial, para alienar y enajenar a la población principalmente niños y jóvenes, restando importancia al estudio y análisis de las causas que originan la crisis social y económica en todos los ámbitos de la sociedad.

La cantidad de etnias e idiomas en las comunidades, es una barrera para la aplicación de estos principios, pues no existen políticas integrales, impidiendo la emancipación, progreso y desarrollo de las mismas.

CAPITULO 2

COMUNIDAD, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Comunidad “Es una entidad geográficamente localizable que forma una unidad de vida y que ofrece a sus habitantes los equipamientos, los servicios, las relaciones y las oportunidades necesarias para su vida cotidiana”.(Rezsohazy, Rudolf “El Desarrollo Comunitario, Narcea Madrid, Pág. 22, 1988).

Se considera como una colectividad de personas ubicadas en determinada área geográfica, unidas por intereses comunes en los aspectos social, económico y político; cuya finalidad es buscar el desarrollo integral, otorgando la dirigencia a quien propicie relaciones armoniosas, los servicios y su equipamiento, las condiciones y oportunidad de trabajo y establezca medios de comunicación internamente para evitar la confrontación.

La identidad, es un elemento básico en el proceso democrático, para promover el progreso y desarrollo de las comunidades, así como el cambio de mentalidad de las actuales condiciones de vida. Entre otros se encuentran la conciencia sobre lo real e insustituible y la aceptación de lo invariable. Acá entra en juego la postura, manifestación y relación entre las agrupaciones, representantes comunitarios y líderes políticos y el uso y manejo de los recursos naturales, materiales y financieros que son de vital importancia para el desenvolvimiento de los habitantes.

En nuestro país el problema de identidad es latente, ya que existen más de veintitrés idiomas mayas hablados por las comunidades de etnias indígenas, lo que impide comunicarse con y entre sí mismas. Permitiendo a la mayoría desenvolverse en condiciones de miseria y atraso, debido a la falta de apoyo de las autoridades, líderes políticos indígenas e incluso profesionales oriundos que se olvidan de sus raíces.

Al igual la unidad y solidaridad son esenciales para la convivencia de los habitantes, los que anteriormente se practicaban, pero dado el rompimiento del tejido social, se fueron perdiendo estos valores, que trajeron como consecuencia el divisionismo, la ambición, avaricia y egoísmo de los comunitarios. La ausencia de ambos es evidente en las comunidades, las que manifiestan desigualdad de intereses comunes,

sumándole la falta de participación y apoyo a las bases de la organización.

Características de una Comunidad

Desde el punto de vista real, las comunidades de nuestro país presentan diferentes características, no solo topográficas, sino también socio económicas, las que varían de acuerdo a los niveles de desarrollo y progreso de sus habitantes.

De acuerdo a estudios realizados por las Ciencias Sociales y según Ezequiel Ander Egg, en “Metodología y Práctica del Desarrollo de la Comunidad”, una comunidad presenta las siguientes características:

a. Es una colectividad de personas considerada como una unidad social.

Esta conformada por una agrupación de personas, las que comparten condiciones similares; su nivel de convivencia le designa cierta unidad, para afrontar situaciones como problemas, necesidades e intereses comunes. El objetivo principal es alcanzar la organización que les permita realizar cambios favorables para la totalidad de los sectores.

b. Participación de las personas bajo un interés común

Regularmente la cantidad de habitantes de una comunidad es numerosa, siendo necesario sensibilizarlos y concientizarlos para que participen agrupados en organizaciones comunitarias bajo un común denominador, y trabajen por dicho objetivo.

c. Tener conciencia de pertenencia

Es importante que el conglomerado de habitantes participen activamente dentro de la comunidad, teniendo en cuenta el lema de pertenecer a ella, y motivar a los demás para que trabajen bajo la misma consigna.

En la medida que los habitantes se identifiquen con el lugar que habitan, trabajaran y cuidaran los recursos propios de la comunidad como son: el manejo de los recursos naturales y la fiscalización del manejo de fondos asignados a la inversión de obras generales.

d. Interactuar en un área bajo determinado contexto

Las comunidades están delimitadas en un área geográfica, donde sus habitantes

tienen la oportunidad de desenvolverse e interactuar con acciones reciprocas y de ayuda mutua, lo cual les permite luchar y trabajar con intensidad para lograr cambios en los aspectos material e intelectual.

ORGANIZACIÓN

Es el proceso mediante el cual los elementos de un conjunto tienen la disponibilidad de establecer relaciones, para realizar tareas con eficiencia, obedeciendo normas y aceptando la asesoría para la funcionalidad y optimización de recursos.

Aplicado a las comunidades, el elemento indispensable son los habitantes, quienes podrán agruparse, voluntariamente, cuyo efecto se reflejará en la disposición e interés que manifiesten, participando en cada una de las actividades que se organicen en pro de las mismas. Sin olvidar que para lograr la organización hay que trabajar con disciplina, responsabilidad y continuidad. Actuando positivamente para fortalecer a los comunitarios a proseguir en la lucha por las metas trazadas.

Anteriormente las comunidades del país manifestaron cierto grado de organización, la que los solidarizaba en la lucha por mejorar las condiciones de atraso y subdesarrollo que afrontaban. De esta manera confrontaron a los gobiernos militares, exigiendo sus derechos vitales como: el acceso a un pedazo de tierra cultivable y luchar por la defensa del patrimonio legado por sus antepasados, pronunciarse en contra de las condiciones de explotación y bajos salarios y en algunos casos velar por el mantenimiento de los recursos naturales, que fueron destruidos para instalar fuentes de energía como hidroeléctricas.

En el sistema de gobierno militar, esta reacción de las comunidades era negativa y conflictiva, pues afectaba los intereses del Estado, quien tomaba posesión de las tierras e invadía la propiedad privada, despojando a los campesinos de las mismas. Por su parte, éstos se concentraban para defender sus pertenencias o bien expresar sus demandas, dando origen a una serie de masacres, asesinatos y secuestros a líderes.

De esta manera acabaron con la organización del tejido social, cuyo objetivo era crear el divisionismo y sembrar un clima de terror y angustia, evitando a toda costa la unidad de las comunidades, e impedirles el acceso al desarrollo económico y social.

El analfabetismo es una de las principales barreras de nuestras comunidades, debido a la falta de atención del Estado al aspecto educativo, lo que se refleja en la precaria situación y falta de escuelas públicas, así como institutos de nivel medio y por ende de educación universitaria.

Para satisfacer las necesidades se necesita la participación social y la organización, la que será posible si se incluyen aspectos estructurales como los que menciona Ezequiel Ander Egg en Metodología y Práctica del Desarrollo Comunitario:

Diferenciación social

Esta característica es parte de cualquier sociedad, la que debe analizar elementos como:

Grupos por edad y sexo

Están representados por los diferentes sectores que forman las comunidades, considerándose más activos los adultos, jóvenes y mujeres, quienes reciben poca atención de parte de la autoridad, y demandan una serie de planteamientos sin respuesta. Asimismo tienen diferentes intereses, lo cual es determinante para la proyección y planificación de programas.

Grupos étnicos

Conocer y respetar las costumbres y tradiciones, para lograr un acercamiento a la participación, evitando el racismo y la discriminación a que han sido sometidas las diferentes etnias de las comunidades indígenas. Aunando a esto la falta de comunicación, por la cantidad de idiomas mayas que prevalecen en nuestra cultura.

Grupos de presión económica

Están constituidos por líderes políticos y personas que gozan de posición económica sólida, que les otorga poder para manipular a las demás personas, comprar voluntades y ejercer control en todos los aspectos relacionados al bienestar y desarrollo de una comunidad. La economía de nuestro país esta controlada por un sector minoritario de la clase poderosa.

En la actualidad las personas que actúan con conciencia y honestidad, son victimas del poder económico de personas inescrupulosas que satisfacen su ego y olvidan los

intereses comunes; prueba de ello son las amenazas que reciben algunas autoridades que trabajan por el progreso económico de sus comunidades.

Grupos de presión

Son los sindicatos y asociaciones gremiales que existen en las diferentes empresas poderosamente económicas o públicas, que tienen como finalidad defender los derechos de los trabajadores. En nuestro medio poco se ha ganado en el campo sindical, debido a la falta de ideología y responsabilidad de algunos líderes, que excluyen los ideales colectivos para satisfacer sus intereses.

Estratificación social y conciencia de clase

Comprende las diferentes clases que conforman una sociedad, las que ocupan un lugar y adquieren un status de acuerdo a las condiciones socio económica y cultural. Los monopolios tienen una posición sólida en el mercado, adquiriendo poder y control en la mayoría de la población, un ejemplo son los dueños de los medios de producción. Los que deciden los procesos laborales y las formas de pago, influyendo en las normas establecidas en el Código de Trabajo.

Las autoridades que gobiernan el país no tienen conciencia de la responsabilidad que conlleva dirigir los destinos del mismo; implementando programas paliativos, que no permiten salir del atraso y subdesarrollo en que se encuentra.

Tampoco existen líderes con ideología, que trabajen conjuntamente por los intereses de la población, la que esta condenada a condiciones infra humanas y de extrema pobreza.

Sectores marginados y pobres

Las políticas sociales establecidas por el sistema imperante en nuestro país siempre han marginado a las comunidades rurales y más aún las localizadas a distancias retiradas de la ciudad. No se ha aprovechado al máximo la riqueza natural y los valores culturales e intelectuales existentes en las mismas.

Debido al poder económico que practican ciertos grupos minoritarios sobre la mayoría de la población, ha proliferado la pobreza y la extrema pobreza. La crisis general es producto de la mala aplicación de políticas, que responden a intereses del sector dueño de los medios de producción, el que monopoliza la inversión,

generando riqueza, aunado a ello la falta de participación y conciencia colectiva en la búsqueda del progreso y desarrollo.

Asociaciones e Instituciones

Es importante establecer contacto con éstas, para aunar esfuerzos y coordinar el desarrollo de las actividades, con la finalidad de buscar mecanismos funcionales y aprovechar los recursos, optimizando el tiempo y la participación de los comunitarios.

Formas de control social

Son los mecanismos utilizados por las autoridades, grupos económicos o líderes, para mantener control en los diferentes sectores de la población. Aquí juegan un papel importante las instituciones que resguardan el orden y velan por la seguridad ciudadana, así como las que controlan el pago de impuestos. Son necesarias estas formas, para que los ciudadanos cumplan con sus obligaciones y no se les vedan sus derechos, como sucedió anteriormente, cuando los militares practicaron acciones que impedían la libertad de locomoción y libre expresión del pensamiento y quienes no acataban órdenes eran masacrados y asesinados.

Actualmente las instituciones de este tipo no desempeñan adecuadamente su función, provocando una anarquía a todo nivel, que se ha tornado incontrolable, y no se buscan soluciones integrales.

La autoridad local

Representa la máxima autoridad del municipio o comunidad y la manera en que se desenvuelva, será el indicador para identificar el nivel de conciencia y los propósitos que conlleva la gestión social de su gobierno.

Lamentablemente nuestras comunidades no saben elegir a sus dirigentes, por desconocimiento de la ley de participación ciudadana, las que son manipuladas por pseudo líderes que bajo estrategias demagógicas los convencen para votar por determinados candidatos; los que gobiernan sin un estudio preliminar de los problemas, improvisando proyectos carentes de fundamento filosófico y visión del futuro.

Para la efectividad en la planificación de un programa municipal, es necesario elaborar un diagnóstico que indique las circunstancias de las actuales condiciones

que prevalecen en una comunidad. Estableciendo la información, actitud, aspiraciones y comportamiento de sus habitantes, los que podrían convertirse en indicadores para lograr el apoyo y colaboración, y en elementos necesarios para el adecuado desarrollo de los proyectos.

La autoridad local goza de autonomía, pero usualmente los dirigentes son avalados por partidos políticos, que intervienen solapadamente en las decisiones que toman respecto a la planificación y manejo del presupuesto municipal, el cual se complementa con el aporte del Estado. Sin embargo no cubre todas las necesidades socio económicas de las comunidades, debido al alto coste de vida y la malversación.

Esta asignación se concedió a las municipalidades para descentralizar el gobierno, otorgando libre albedrío a las autoridades locales para tomen decisiones idóneas, sucediendo todo lo contrario, ya que los fondos han servido en varias comunidades para satisfacer las ansias de poder y ambición, elementos que caracterizan a un buen número de autoridades municipales.

Sin embargo existen autoridades que son justas y honradas, que se entregan en cuerpo y alma a realizar el quehacer municipal, planificando y ejecutando proyectos con visión social, lógicamente éstas en el medio son escasas.

DESARROLLO

Analizando el significado expresa evolución, cambio o modificación de los componentes de la sociedad, que según la corriente materialista corresponden al aspecto físico o de infraestructura de las comunidades. Sin embargo esta situación es relativa, ya que depende en gran medida de las relaciones sociales y de los cambios de actitud que asuman los diferentes sectores de las mismas.

Regularmente el desarrollo material, trae consigo cambios de mentalidad, los que pueden ser positivos o negativos, según el nivel de cultura y educación de quienes lo asimilan.

En “Metodología y Práctica del Desarrollo Comunitario”, Ezequiel Ander Egg, enfoca

varios elementos a tomar en cuenta para que las comunidades propicien el cambio y participen en el desarrollo económico, siendo estos:

Histórico: conocer el origen y las causas que generaron los problemas económicos, sociales y culturales de la comunidad, y que medidas han aplicado para resolverlos, cuales fueron los resultados y que alternativas proponen actualmente.

Científico: describir los pros y contras de los problemas que afectan a la comunidad, analizando objetivamente la realidad y apoyando la explicación sobre la base de conceptos de las ciencias sociales.

Filosófico: establecer mecanismos comparativos, que permitan diferenciar los cambios logrados entre una y otra comunidad. Motivarlos a la reacción de cambios de mentalidad y conciencia social.

Ideológico: basar las acciones en principios y valores, para que los comunitarios interactúen con responsabilidad y honestidad, y luchen por alcanzar nobles ideales, que beneficien a la comunidad en general. Evitando la manipulación de las acciones encaminadas al logro de objetivos.

Político: todas las acciones previo a su realización requieren de maniobras políticas, que para su efecto no deben convertirse en demagogia; por el contrario hacer conciencia de la necesidad del cambio, el cual requiere de todo el apoyo y la colaboración de los comunitarios.

Método y técnica social: aplicar el método efectivo, operativizándolo con el uso de técnicas que promocionen y sensibilicen a los interesados en lograr cambios sustanciales en las comunidades.

Desarrollo social

Desde el punto de vista de las ciencias sociales y específicamente del Trabajo Social tiene la finalidad de buscar alternativas que contribuyan al mejoramiento de los niveles de vida de las comunidades, cuyo resultado depende del aspecto económico, la participación de sus habitantes y la explotación de los recursos.

El desarrollo trae consigo efectos positivos y negativos, según la utilidad que se preste al mismo, otorgando los beneficios de:

Creación de fuentes de trabajo como la industria, ofreciendo trabajo asalariado a numerosa cantidad de personas, las que encuentran un medio de subsistencia.

Supresión del atraso, por la aplicación y uso de equipamiento tecnológico, con el cual se realizan las actividades con precisión y exactitud.

Cambios en el aspecto geográfico, modificando y construyendo vías de acceso, así como ejecutando obras de infraestructura.

Promoción de la cultura, por medio de los medios de comunicación local y creando nuevos centros educativos y de capacitación técnica.

Identificar las causas de la problemática en que se desenvuelven las comunidades, sensibilizando y concientizando a los comunitarios a que participen.

Ejecución de programas socio culturales que persigan cambios de mentalidad en las condiciones de vida de las comunidades.

Fomentar formas de organización económica, que permitan a las comunidades establecer nuevas formas de ingreso y trabajo como las cooperativas de ahorro y crédito.

Eleva los niveles de vida, promoviendo proyectos económicos, educativos, de salud y culturales en pro del bienestar integral de las comunidades.

Respecto a los inconvenientes del desarrollo se pueden mencionar:

La emanación de desechos provenientes de la industria, que afectan la ecología y alteran el nivel de vida y ritmo de las comunidades urbanas y algunas rurales.

Las condiciones laborales son precarias y de explotación, y los salarios no cubren las necesidades mínimas de los trabajadores.

Con la tecnología proliferan los medios de comunicación, los que influyen negativamente en la actitud y mentalidad de los sectores más vulnerables como lo son los niños y jóvenes.

Evitar el mal uso de los servicios públicos, capacitando a los comunitarios en el uso adecuado y explotación de los mismos, en beneficio de sus intereses económicos y sociales.

El desarrollo social trae consigo una serie de cambios que influyen en todos los aspectos de una comunidad. Para alcanzarlo se requiere de la intervención de los

diferentes sectores que la integran, quienes motivados por la insatisfacción, necesidad e interés, luchan por realizar cambios sustanciales y aspiran a mejores condiciones de vida.

Entre las principales barreras que impiden el desarrollo se encuentran: el analfabetismo, el cual no se ha eliminado con el transcurrir de los años, por el desinterés de las autoridades. Por el contrario, es la mejor arma para mantener a la población en la ignorancia, vedando sus derechos y convirtiéndola en objeto de su accionar social, económico y político.

Por eso es importante que las comunidades, despierten a la realidad, buscando mecanismos de superación con intereses comunes y realizando por cuenta propia los cambios requeridos para encontrar las soluciones viables a los problemas que afrontan. Y elegir idóneamente a sus representantes, quienes deben gozar de principios ideológicos y políticos para combatir conjuntamente la pobreza y el atraso de las mismas.

RELACIÓN DEL QUEHACER MUNICIPAL Y EL TRABAJO SOCIAL

La autoridad local es considerada la máxima representante en los municipios del país, de su capacidad, vocación y entrega y del nivel de comunicación, depende el grado de aceptación de los ciudadanos, quienes votan por sus candidatos, los que casi nunca responden al llamado cuando están en el poder, creando roces y conflictos al momento de ejercer la gestión municipal.

Este fenómeno se suscita fundamentalmente porque el quehacer municipal se aplica sin visión social, cuyas causas radican en el desconocimiento, falta de voluntad y de principios ideológicos y operativos, los cuales constituyen los pilares para el desarrollo de las acciones que contribuyen a resolver los problemas, necesidades e intereses de las comunidades.

Para la efectividad del quehacer municipal, es necesario aplicar mecanismos que permitan un acercamiento entre los comunitarios y la autoridad. El Alcalde debería de ser el principal líder representativo del municipio, y para lograrlo tiene que manejar la información básica, misma que le servirá para entender las diversas situaciones que este demanda.

Actualmente la mayoría de las municipalidades no cuentan con una base de datos, debido a que los profesionales que apoyan el quehacer, planifican sin visión social, restando importancia a la sustentación filosófica, de la cual emanan una serie de conflictos, que terminan en crisis.

Para ello, las autoridades necesitan del apoyo del Trabajador Social, el que contactara directamente con la comunidad, a través de la inmersión para obtener la para elaborar un diagnostico de las actuales circunstancias y sus efectos.

El diagnóstico será la guía para elaborar los planes, programas y proyectos de acuerdo a los recursos y el presupuesto municipal. Esta función esta a cargo de la Oficina Técnica de Planificación, y el apoyo del Trabajador Social, finalmente el Alcalde y su Concejo aprobaran o desaprobaran el contenido de los mismos.

La principal función del Trabajador Social será la promoción de los diferentes proyectos sociales y de infraestructura, que junto al equipo de la oficina técnica establecerán contacto con todos los sectores de la comunidad, para informar el proceso de ejecución para cada uno de éstos.

Para establecer contacto e intervenir en la solución de los problemas que afrontan las comunidades es necesario aplicar los métodos que permitan la gestión social participativa, como: el Trabajo Social de Grupos y Desarrollo Comunitario.

El desarrollo de ambos en el quehacer es paralelo, es decir que uno esta ligado al otro, por lo que no existe una separación total en determinado momento.

Para trabajar por el desarrollo y superar las deficiencias de una comunidad, es necesario agrupar a los habitantes para organizarlos. Por lo consiguiente existirán varios consejos comunitarios de desarrollo, a los que se motivara y capacitara para alcanzar metas que permitan lograr cambios cualitativos y cuantitativos en pro del bienestar integral.

Trabajo Social de Grupos

“Es un método de educación socializante, en el que se refuerzan los valores de los individuos, ubicándolos en la realidad social que los rodea, para promover su cooperación y responsabilidad hacia una acción integradora en el proceso de desarrollo”. (Wilhmen Contreras, Yolanda. “Trabajo Social de Grupos”, México, 1989)

La convivencia en grupo permite a sus integrantes interactuar con distintas personas, e identificarlas, aprendiendo a escuchar y aceptar con madurez y respeto las diferentes mociones planteadas en las reuniones, con el objetivo de crear conciencia de la realidad, procurando cambios de mentalidad, que fomenten responsabilidad y espíritu de cooperación en las tareas asignadas.

Uno de los ingredientes básicos de la vida en grupo es lograr la armonía y unidad de sus miembros para que participen conjuntamente, aportando ideas y alternativas de solución a las deficiencias que presentan las comunidades.

La vida de un grupo esta predeterminada por cuatro etapas que son:

Formación: es donde inicia la agrupación de sus integrantes, caracterizada por la falta de unidad, dependen esencialmente del Trabajador Social, que funciona como orientador para socializarlos y capacitarlos para que participen en forma efectiva y consciente. Los pasos de esta etapa son: la investigación, reclutamiento, primera reunión y reuniones sucesivas.

En la investigación se analizan aspectos generales como: el origen del grupo, cantidad de miembros, nivel de escolaridad y el apoyo institucional o comunal.

Para el reclutamiento se utilizan técnicas como la visita domiciliar y la entrevista, las que serán el apoyo para reunir a determinado número de integrantes que formaran el grupo.

En la primera reunión se dan a conocer los objetivos por los que se trabajara y las actividades que se realizaran, existiendo la primera convivencia del grupo. Y las reuniones sucesivas servirán para discutir el programa de trabajo y temas como: Importancia de la organización del grupo, tipos de organización, liderazgo, que es una junta directiva y el registro del grupo. Así como la asignación de tareas encaminadas al logro de propósitos.

Organización: se caracteriza por la auto dirección, cohesión, colaboración, cooperación y coordinación entre sus miembros, delegando responsabilidades. Cuentan con junta directiva, la que se capacita constantemente para conducir al grupo. Se define el liderazgo, el tipo de organización y se orienta y capacita para la base legal, elaborando un reglamento interno.

Integración: “En esta etapa hay madurez de los integrantes del grupo, teniendo conocimiento de lo que es y lo que puede ser”. Sus características son: estabilidad, logro de propósitos, respuesta a los conflictos internos y externos y una adecuada funcionalidad”. (Wilhem Contreras, Yolanda. “Trabajo Social de Grupos”, México, 1989. p. 15)

Las manifestaciones de los integrantes se basan en el espíritu de pertenencia y solidaridad, participando en forma conjunta y servicial, buscando alternativas viables que satisfagan las inquietudes personales y el interés común, en concordancia con las necesidades emanadas por la realidad.

El principal objetivo del profesional o guía, es fomentar la solidaridad para que participen en forma objetiva, promoviendo actividades que contribuyan a mejorar los niveles de vida, la autogestión del grupo y el desarrollo de la comunidad.

Declinación: es la desintegración de sus miembros, manifestando desinterés por las actividades del grupo, los que según su criterio ya no existen metas que cumplir, sobresaliendo actitudes incómodas y la desmotivación del líder o dirigente. Este fenómeno social es inaceptable, ya que las comunidades necesitan avanzar, por lo tanto la actividad de un grupo nunca termina.

Entre las razones por las que los grupos se desintegran se pueden mencionar: falta de apoyo de las autoridades, apatía y desinterés de los comunitarios y falta de tiempo y recursos económicos, fenómeno que ha ocasionado en los últimos décadas la ausencia de los cónyuges, quienes unifican el ingreso para cubrir las necesidades básicas, que constantemente varían de precio por los altos índices de inflación social.

Tipos de Grupos por su integración

Natural o Espontáneo: son pequeñas agrupaciones que se forman, principalmente en los barrios marginales o en las comunidades rurales, pero no tienen una dirección, ni capacitación, por lo que no hay responsabilidad en sus integrantes.

Grupo Obligatorio: pertenecen a este, los individuos en forma obligada por diversas circunstancias ajenas a su voluntad, ejerciendo control estricto el jefe, cuyo símbolo es la autoridad. Un ejemplo en la situación actual son las pandillas, que están integradas por jóvenes y muchos de ellos se integran bajo medidas de presión. Algunos se rehabilitan, pero corren el riesgo de ser mutilados por los excompañeros.

Grupos Motivados: están integrados por individuos que participan de acuerdo a un objetivo o ideal determinado, buscando la aprobación de los demás, con el fin de satisfacer intereses personales, un ejemplo clásico son los partidos políticos.

Grupos Voluntarios: sus integrantes participan por iniciativa propia, con el único fin de buscar alternativas que satisfagan el interés común, intercambiando ideas, hasta llegar al consenso en el proceso de toma de decisiones. Para el Trabajo Social, este constituye el grupo idóneo, caracterizado por la cooperación de sus miembros, quienes asisten con voluntad y desempeñan las tareas con responsabilidad.

Aplicado a la ley actual, los consejos comunitarios de desarrollo, deberían integrarse voluntariamente para trabajar bajo intereses comunes, que permitan a las comunidades, salir del abandono y atraso en que se encuentran, producto de la inoperancia de la gestión municipal. Velando por el patrimonio social, económico y cultural, a través del control estricto y la lucha por el bienestar y desarrollo de las comunidades.

Desarrollo Comunitario

“Es una técnica o práctica social; considerada como el conjunto de reglas prácticas y sistemáticas, cuyos procedimientos al ser aplicados se traducen en acciones, mediante las cuales se modifica o transforma algún aspecto de la sociedad”. (Ander Egg, Ezequiel. “Metodología y Práctica del Desarrollo de la Comunidad”, México, 1990. p. 69)

Son una serie de normas aplicadas a la sociedad, específicamente a las organizaciones comunitarias, que regulan los procesos sociales, los que por el impacto y la dimensión se convierten en necesidades e intereses, afectando el nivel de vida de un número de habitantes de una comunidad, los que organizadamente

participan para lograr cambios significativos, aspirando a mejores condiciones.

El Desarrollo Comunitario permite a la población reflexionar sobre aspectos como: Cambios de mentalidad para visualizar en forma objetiva las deficiencias sociales y económicas en que se desenvuelven, confrontándolos a participar en el proceso de cambio y toma de decisiones.

Mejorar las condiciones económicas, sociales y culturales de la comunidad, participando activamente con alternativas que contribuyan a mejorar los servicios básicos y así cubrir las necesidades elementales.

Análisis económico, a través de la agrupación de comunitarios interesados en la producción artesanal y agrícola, quienes trabajaran por intereses comunes creando nuevas fuentes de ingresos como la formación de cooperativas, que les permitan comercializar a mejor precio los productos. Así como exigir a las autoridades locales una adecuada infraestructura, para transportar y comercializar los mismos.

Colaborar con las autoridades locales en el desarrollo y ejecución de proyectos relacionados con la comunidad, participando con de mano de obra o aportando recursos financieros recaudados en actividades, con el fin de concluir las obras sociales o de infraestructura.

Organización Social:

No es más que la manera como esta integrada la sociedad civil. Si lo aplicamos a las Ciencias Políticas, encontramos la división de clases, la cual varía y difiere entre los autores. Para el Trabajo Social es la forma en que las comunidades se organizan para luchar por alcanzar el desarrollo y modificar las condiciones de vida.

Para Ezequiel Ander Egg en "Metodología y Práctica del Desarrollo de la Comunidad" la organización se puede resumir como la articulación de las partes, que tienen como finalidad ser funcionales en la división social del trabajo, para alcanzar metas que permitan modificar las condiciones y hacer posible la vida en sociedad.

El grado de pertenencia de los integrantes en una organización no esta definido por la situación económica y social, sino mas bien por la responsabilidad y el interés que los motiva e identifica con las necesidades comunes, de esta cuenta la satisfacción de las necesidades humanas, no se logra con la acción individual.

La organización es básica para el avance y desarrollo de cualquier comunidad, ya que en las relaciones y en la división social del trabajo, los sectores juegan diferentes roles, que en forma conjunta se complementan para realizar una acción integradora que coadyuve al mejoramiento de los niveles de vida cualitativa y cuantitativamente.

Las comunidades, principalmente con mayor vulnerabilidad, necesitan de profesionales que promuevan la sensibilización y promoción de la organización, la que constituye un arma poderosa, para satisfacer necesidades y resolver problemas siempre y cuando existan elementos como: conciencia de la realidad, tiempo, voluntad e interés de los afectados.

Es importante que las autoridades locales trabajen coordinadamente con las comunidades, estableciendo comunicación más directa, para tener una visión objetiva de la realidad social y el acercamiento necesario, tomando en cuenta las inquietudes manifestadas por todos los sectores interesados. Deben actuar con honestidad y transparencia para recuperar la credibilidad. Las municipalidades no deben ser el ente poseedor de soluciones, su función radica en promover la participación, para que los comunitarios colaboren voluntariamente y sean artífices de su bienestar y desarrollo.

“La organización de la población comprende dos aspectos: el proceso de sensibilización-concientización-movilización y el proceso propiamente dicho de organización a través del agrupamiento de la población “.(Gómezjara A., Francisco “Técnicas de desarrollo comunitario”. Dist. Fontamara, Nueva Sociología, México, 1983. p. 233)

La promoción de la participación para alcanzar la organización debe ser uno de los principales objetivos del gobierno a través de la ley de descentralización, donde se delega a las municipalidades, el desarrollo y mejoramiento de los niveles de vida económico y social de las diferentes comunidades de acuerdo al planteamiento de sus intereses y necesidades.

Para consolidar dicha organización las autoridades locales, actualmente promueven y avalan la formación de COCODES (Consejos comunitarios de desarrollo), los que desarrollan el papel de comités pro mejoramiento. La finalidad de éstos según la Ley

de Descentralización en su artículo 52 . Que los miembros de la comunidad interesados en promover y llevar a cabo políticas participantes, se reúnan para identificar y priorizar los proyectos, planes y programas que beneficien a la misma. El inconveniente de éstos, es que la municipalidad, politiza de cierta manera la acción social y los forma únicamente para la ejecución de proyectos correspondientes a cada período, careciendo de continuidad, retroalimentación en las bases de la organización social y falta de capacitación básica para líderes.

Para el adecuado desarrollo y avance de las bases de la organización hay que investigar y establecer un acercamiento hacia el interior de las costumbres y tradiciones que presenta cada una de las comunidades y ganar cierto grado de confianza, que permita identificar a las personas representativas o líderes de las mismas. Estos constituyen un elemento básico para que la población intervenga, teniendo el cuidado de guiarlos y capacitarlos para que trabajen coordinadamente por la unidad y sus intereses, evitando en lo posible el divisionismo.

Entre los niveles de participación manifestados por los comunitarios en las comunidades encontramos:

Primer nivel: en este nivel se ubican las personas de la comunidad, que asisten regularmente a las reuniones, aportando ideas y sugerencias, aceptando comisiones y cargos directivos.

De acuerdo al trabajo social el alcance de este nivel, agiliza las actividades encaminadas al logro de metas establecidas en cada uno de los proyectos a nivel material, así mismo eleva la madurez y crecimiento de cada uno de los integrantes.

Segundo nivel: se identifica porque las personas que asisten con regularidad a las actividades del profesional en Trabajo social, aportan ideas y sugerencias, y algunas veces, aceptan la asignación de tareas. Aquí las personas empiezan a tomar interés y conciencia de la participación, asumiendo una actitud moderada y pasiva dentro de las actividades comunales.

Tercer nivel: esta constituido por las personas que asisten regularmente a las reuniones y actividades en las que interviene el profesional de Trabajo social, pero no aporta ni ideas ni trabajan.

Como en cualquier grupo, asisten personas con diferentes intereses, existiendo entre ellas, las que únicamente ocupan un espacio, pero no intervienen aportando ideas, ni aceptan tareas o comisiones, que vayan en beneficio del grupo, mucho menos de la comunidad.

Cuarto nivel: en este nivel se ubica a las personas que protestan cuando se les solicita ayuda o le asignan tareas, pero finalmente acceden y colaboran.

La actitud de las personas que participan aquí, es esperar que los demás hagan por ellos, y cuando se les solicita ayuda, responden negativamente.

Quinto nivel: se caracteriza porque las personas se manifiestan indiferentes a la presencia del Trabajador Social. Los factores que influyen son la jornada laboral que desarrollan, problemas familiares, o bien antecedentes o experiencias negativas en trabajo comunal. Las características reflejadas aquí, son propias de nuestros habitantes debido al tiempo invertido en el trabajo, sin embargo tienen la inquietud de asistir a las reuniones.

Sexto nivel: permite al Trabajador Social identificar a las personas que se constituyen en detractores y enemigos. En toda comunidad existen personas, que desapruaban las actividades de cualquier profesional que trabaje por la organización comunal, ya sea por intereses personales o políticos e incluso por envidia, lo cual no debe desanimarlo, desafiando contradicciones que limiten la unidad y permitan cambios sustanciales a cualquier nivel.

De acuerdo a lo anterior, las actitudes que manifiestan los comunitarios es diferente y esta influenciada por varios factores entre ellos, el nivel académico, el cual es determinante para el control y precisión de las soluciones que propone la autoridad, así como para elevar los niveles de vida.

CAPITULO 3

MONOGRAFÍA DEL MUNICIPIO DE JOCOTENANGO

Se considera municipio como el conjunto de habitantes circunscritos en un área geográfica determinada, cuyos límites son determinados jurisdiccionalmente.

La presentación del casco central de la mayoría de los municipios del país es similar, pues, ubicamos el parque, la iglesia católica y la municipalidad en conjunto, encontrando en cada uno, la influencia española.

Las condiciones topográficas son diferentes en todos, ya que unos están localizados en terrenos planos y fértiles y otros en áreas montañosas y áridas, lo cual es determinante en los aspectos agrícola, económico y social. Influye también el nivel educativo, el deseo y la vocación de autoridades y habitantes hacia el progreso y desarrollo que alcancen. De esta cuenta existen comunidades con mayor riqueza natural, donde la inversión de la industria, el trabajo constante y la superación de sus habitantes ha determinado ciertos niveles de prosperidad y máximo aprovechamiento de los recursos. Por el contrario otras carecen de ésta, debido a la deficiencia de recursos, proliferando el desempleo, bajos niveles de vida y por ende el atraso y subdesarrollo de sus habitantes.

En nuestro país la mayoría de los municipios muestran deficiencias económicas, sociales y culturales por la falta de atención y mala aplicación de políticas gubernamentales. Centralizando los recursos del Estado, principalmente en la ciudad capital, teniendo como consecuencia un alto porcentaje de migración interna, proveniente de los departamentos, cuyo objetivo es satisfacer las necesidades básicas, por medio de la economía informal, la industria y el comercio.

Dicho fenómeno afecta a todo nivel, principalmente por el costo y la falta de vivienda en la ciudad, generando la proliferación de asentamientos humanos en áreas verdes o de difícil acceso y construidas con materiales frágiles que fácilmente se destruyen. Los habitantes de los municipios cercanos, se desplazan a trabajar diariamente a la ciudad, permaneciendo cortos períodos en éstos, por lo que se denominan ciudad dormitorio.

La información correspondiente al municipio investigado, refleja algunas de estas

características, como es Jocotenango, el cual se encuentra ubicado a la par de la ciudad de Antigua Guatemala, departamento de Sacatepéquez.

La cabecera municipal fue fundada por los sobrevivientes indígenas de la capital de Santiago; el lugar donde se encuentra actualmente es su segundo asiento oficial, luego que la primera fue destruida en la noche del 10 al 11 de septiembre de 1541 por fuertes sismos, junto a una correntada de agua que bajo del volcán de agua.

En el período hispánico se le conoció como Asunción Jocotenango, por haber sido puesto bajo la advocación de la Virgen, según la monografía del municipio.

En 1960 el capitán Francisco Antonio Fuentes y Guzmán escribió que Jocotenango fue fundado antes de la venida de Pedro de Alvarado. También aparece en una cláusula del testamento que otorgó el obispo al licenciado Francisco Marroquín, en ella refiere que Alvarado llamo a los señores principales de los pueblos que tenía encomienda, y pidió por cada uno cierto número de familias y con ellas formó aquella población (Santiago Uatileca). Y en la citada cláusula, los declara libres y les hace donación de las tierras.

Es decir que las primeras personas con las que Alvarado fundo Jocotenango, fueron las que cedió el señor de Uatlàn, llamándolos pueblos utatlecos. En aquella época formo parte de la jurisdicción de la metrópoli del Reino, como sus populosos barrios, y a mitad del siglo XI adquirió categoría de municipio.

El nombre del municipio, surge debido a que sus primeros pobladores se establecieron en el lugar con dicha denominación. La etimología de Jocotenango proviene de la palabra Nàhual Xocolt que significa Xocote, hay jocote, y del locativo tenango “Lugar donde abundan los jocotes”.

Se localiza a 2 kilómetros de la cabecera departamental y tiene una extensión de 9 kilómetros cuadrados; con una altura de 1540 metros sobre el nivel del mar y su clima es templado.

Esta situado en la parte noreste del departamento de Sacatepéquez en la Región V o Región Central, a una distancia de 45.5 kilómetros de la ciudad capital.

Sus limites son al norte con el municipio de Pastores; al este y al sur con Antigua Guatemala y al oeste con Pastores y Antigua Guatemala, específicamente en el

llamado complejo montañoso central, donde se encuentran los cerros El Narizón y Panza de Burro.

Es irrigado por el río Guacalate y cuenta con la presencia de los riachuelos el Hato, el Carnero, el Hormigo, el Marcelino, el Palo de Jocote y el Rejón y tiene una quebrada llamada la Ventanilla.

Las especies de la flora las constituyen la Araucaria y el Pino, y como parte de la fauna se encuentran las taltuzas, conejos y ardillas.

En la división política del municipio se localizan 23 colonias, 2 aldeas, 1 caserío y 2 fincas. Esta considerado el municipio más pequeño del departamento de Sacatepéquez, el que cuenta con dos atractivos turísticos como lo son: el Centro Cultural La Azotea y El Mariposario Antigua.

Los servicios públicos que ofrece el municipio a sus habitantes son: agua potable, drenajes, alumbrado eléctrico, telecomunicaciones, correo y servicio de cable. Cuenta con servicio de transporte urbano y extraurbano, los que se dirigen a los lugares de Antigua Guatemala, Chimaltenango y Ciudad Capital; el último se ofrece por la mañana y la tarde, cuando los habitantes se dirigen a su trabajo y posteriormente regresan a su domicilio.

Posee una red vial que facilita el traslado a diferentes lugares, así como carreteras accesibles para el área rural.

En cuanto a salud, existe un puesto en el casco municipal y unidades de salud en las aldeas de La Rinconada y Vista Hermosa. Proveen de medicina 10 farmacias en el centro del municipio y una en cada aldea.

Brindan asistencia médica 10 promotores de salud en el área central de Jocotenango y 3 en las aldeas de Vista Hermosa y La Rinconada.

La educación del municipio se imparte a través de establecimientos públicos y privados y centros que ofrecen cursos de mecanografía y computación. Los niveles de cobertura son: preprimaria, primaria, básicos y diversificado.

La tasa de analfabetismo según Conalfa es de 9.3% aproximadamente.

Los establecimientos públicos son:

Escuela de Párvulos Los Llanos

Escuela de Párvulos anexa a EQUM Rafael Rosales
Escuela de Párvulos anexa a EQUM (PAIN), Cantón Vista Hermosa
Escuela Centenaria Urbana Mixta Rafael Rosales
Escuela de Primaria Dr. Víctor Manuel Asturias Castañeda
Escuela Rural Mixta de la aldea San José La Rinconada
Escuela Rural Mixta de la aldea Vista Hermosa
Escuela Municipal Primaria de Adultos Los Llanos
Instituto Técnico Diversificado
Escuela Normal de Educación Física
Instituto Mixto Nocturno de Educación Básica

Los establecimientos privados son:

Colegio CRI CRI
Colegio La Enseñanza
Colegio Adventista Orión
Colegio Liceo Latino
Colegio Montessori
Colegio Nuestra Señora del Carmen
Colegio Cristiano Verbo

El número de escuelas públicas, como centros privados refleja la importancia que tiene la educación para sus habitantes, sin embargo se necesitan centros con carreras técnicas, que permitan a la juventud de escasos recursos continuar con sus estudios y a la vez contribuir con el desarrollo del municipio, instalando talleres con mano de obra local.

Principales Actividades Económicas

La principal fuente de ingreso proviene del trabajo asalariado de los habitantes que laboran en empresas privadas, públicas e industria o instituciones que generan empleo y utilizan mano de obra.

Existe un alto porcentaje de habitantes que laboran en la ciudad capital y el resto lo hace localmente, aunque las fuentes de empleo son escasas.

La agricultura es una actividad que se practica, teniendo como principal cultivo el café, del cual el 5% es para el mercado nacional y 95% para la exportación. Secundariamente cultivan maíz, frijol y hortalizas como: zanahoria, remolacha, lechuga, repollo y flores ornamentales. Existe un reducido número de habitantes que se dedican en pequeña escala a la elaboración de artículos de alfarería. Y el arte del pirograbado esta por extinguirse.

Existen magníficos artesanos que se dedican a la artesanía en madera, extraída del árbol de jacaranda, elaborando artículos como frutas, fruteros y otros. Estos productos se comercializan localmente y algunos se venden al extranjero. Otros por su parte se dedican a la forja de hierro.

La actividad comercial de los productos agrícolas, pecuarios y de la pequeña industria se llevan a cabo en el mercado local del municipio, en Antigua Guatemala y la ciudad capital.

Población

La organización territorial del municipio la divide en: colonias, aldeas y caseríos. La tasa de crecimiento poblacional es de 3.1%. Y la población concentrada en el área urbana es del 98% y en la rural de un 2%.

Según datos del Instituto Nacional de Estadística la cantidad de habitantes en el año 2002 era de 28,937. La densidad poblacional es de 2983 habitantes por kilómetro cuadrado.

Según investigación de la municipalidad la tasa de natalidad es de 15.48%; la tasa de fecundidad es de 58.69% y la tasa de mortalidad general de 2.178% .

Religión

La mayoría de habitantes profesan la religión católica, contando con una iglesia antigua con fachada tipo barroco, estilo colonial. Pero también se practica la doctrina evangélica con sus divisiones y la influencia de los santos de los últimos días (mormones).

Instituciones Existentes

Comisión Nacional para la reducción de desastres (Conred)

Comité Nacional de alfabetización (Conalfa)

Puesto de salud

Juzgado de Paz

Delegación del Ministerio de Educación

Sub-estación de la Policía Nacional Civil No. 74-13

Estación de Bomberos Voluntarios

Asociación Pro bienestar de la Familia (promotores voluntarios)

Medios de Comunicación

La comunicación de los habitantes se realiza a través de medios escritos, radiales y televisivos. En el municipio existen dos radios locales, ambas de corte religioso como lo son: radio Victoria y Milenium.

Tradiciones y Costumbres

En enero se reza a la virgen de Concepción, realizando un baile (convite), llamado “El Desafío”, el cual constituye una representación de la conquista, de los moros contra la colonia.

Se celebra con fe y devoción la Semana Santa, conmemorando con las actividades de: miércoles de ceniza (Eucaristía e imposición de la ceniza).

El tercer viernes de cuaresma es la velación de Jesús Nazareno

Tercer domingo de cuaresma: procesión de Jesús Nazareno y de la virgen de Dolores, recorren las principales calles del municipio y de la Antigua Guatemala.

Viernes de dolores: vía crucis en vivo y procesión infantil.

Miércoles santo: procesión de Jesús de la Humildad de San Felipe.

Viernes santo: procesión de Jesús sepultado de San Felipe.

Culminando el sábado santo con la procesión de la virgen de la Soledad de San Felipe.

El plato típico es el pepián de tres carnes (res, marrano y pollo), acompañado con tayuyos (tamalitos de masa blanca envueltos en tuza) y la piloyada (frijoles piligues colorados con diferentes carnes) y el refresco de horchata de arroz.

Infraestructura y Recreación

El municipio cuenta con construcciones coloniales como: el Templo de Nuestra

Señora de la Asunción, monumento al jocote y el parque central, conocida como plazuela. Igualmente se aprecian construcciones modernas como la municipalidad, salón social, centro de salud, mercado municipal y terminal de buses.

El parque hay una cancha de baloncesto, donde desarrollan actividades deportivas los niños y jóvenes por la tarde. Existe también un complejo deportivo en la colonia los Llanos y uno de carácter privado en el límite de la cabecera y el municipio denominado Jocofut.

Atractivos Turísticos

Cuenta únicamente con dos: el Centro Cultural La Azotea y El Mariposario Antigua. El primero alberga tres museos: del café, Casa Kojom y Rincón de Sacatepéquez. En el museo del café se pueden apreciar paneles que ilustran la historia, cultivo y procesamiento del grano, al final los visitantes degustan una taza de café cultivado en la finca.

La Casa, artefactos y pinturas Naif exhibidos en tres salas: maya prehispánico, maya de hoy y cofradía de Maximón. Esta colección es un legado para la investigación, preservación y divulgación de la música maya.

El Rincón de Sacatepéquez se aprecian dioramas de los trajes coloridos, forma de vida y costumbres de indígenas ubicados en pueblos aledaños al pie de los volcanes de Agua, Fuego y Acatenango.

El Mariposario se fundo en 1977, es un proyecto innovador, que cuenta con un bello jardín con diferentes especies de mariposas vivas, se dedican a la reproducción y crianza de insectos.

Entre otros se puede admirar el templo de Nuestra señora de la Asunción que data desde 1620 y frente al templo se aprecia una cruz tallada en piedra, y en sus brazos presenta la inscripción JHS – AM – 1571, que posiblemente corresponde a la fecha en que se puso al servicio de la iglesia católica.

La información anterior fue extraída de la monografía del municipio. Catastro Nacional.

MUNICIPALIDAD DE JOCOTENANGO

Organización Municipal

El organigrama municipal inicia con el concejo municipal, conformado por una junta directiva, la cual es presidida por el alcalde. Dentro de sus competencias generales, según el artículo 35, del código municipal están: iniciativa, deliberación, emisión y aprobación de acuerdos, reglamentos y ordenanzas municipales. Creación, supresión o modificación de sus dependencias, empresas y unidades de servicios administrativos.

El Alcalde preside la junta directiva del concejo municipal, quien conjuntamente con los demás directivos emiten los acuerdos, modifican el organigrama y responden a cada uno de los planteamientos provenientes de los diferentes sectores del municipio. A quienes según el código deben convocar para formular las políticas públicas municipales y los planes de desarrollo urbano y rural, identificando y priorizando sus necesidades.

Luego sigue el alcalde que le corresponde hacer cumplir las ordenanzas, reglamentos, acuerdos, resoluciones y demás disposiciones del concejo municipal. En general tiene que dirigir la administración, velando por que se cumplan las políticas socio económicas establecidas en los proyectos dirigidos a las necesidades de los habitantes.

Siguiendo la jerarquía aparece un Gerente Municipal, el cual se encarga del área administrativa y el manejo del personal, quien puede sugerir respecto al comportamiento de éste, pero no puede remover personas de sus cargos.

La Tesorería municipal está dirigida por el tesorero, que tiene las funciones de recaudar, depositar y custodiar los fondos y valores del municipio, y efectuar los pagos correspondientes de conformidad con la ley.

Todas las municipalidades deben contar con una Oficina o Unidad Técnica Municipal de Planificación, en la que se “Elaboran los perfiles, estudios de preinversión, y factibilidad de los proyectos para el desarrollo del municipio, a partir de las necesidades sentidas y priorizadas”, (artículo 96, inciso b).

El personal que labora en esta unidad debe conocer los problemas que afrontan los

comunitarios, y sobre esa base plasmar los proyectos que contribuyan a su solución, requiriendo profesionales capaces y conscientes de la realidad. En la municipalidad de Jocotenango, esta oficina cuenta con tres trabajadores, un estudiante de Arquitectura, uno de ciencias de la comunicación y el último tiene nivel diversificado. Allí se elaboran planos de las obras de infraestructura e investigaciones socioeconómicas de los niveles de vida de la comunidad.

Se cuenta con la secretaría de registro civil y sus oficiales y la jefatura de obras municipales con su departamento de servicio y una biblioteca. A través de estas, se atiende a los comunitarios, ofreciéndoles servicios generales.

Existe un departamento de agua, el cual presenta mayor dificultad, debido a la escasez del vital líquido en varios sectores del municipio. Sumándole a ello, que los habitantes, no aceptan el uso adecuado y racional del mismo. Siendo necesaria la perforación de pozos, lo cual incrementará el valor del canon.

Proyección Municipal

Para comunicarse con las aldeas y caseríos se nombran alcaldes auxiliares, artículo 56. “El concejo municipal, de acuerdo a los usos, normas, y tradiciones de las comunidades, reconocerá a las alcaldías comunitarias o alcaldías auxiliares, como entidades representativas de las comunidades, en especial para la toma de decisiones y como vínculo de relación con el gobierno municipal”.

La autoridad local establecerá comunicación con los diferentes sectores del municipio conformados por los barrios, aldeas y caseríos, a través de los alcaldes auxiliares, quienes deberán asumir el papel de portavoces de los comunitarios, y tienen la misión de promover la participación, para alcanzar la organización; reportando los problemas y buscando la solución a nivel local, con el apoyo de la misma. Aunque en nuestro medio, son pocas las aldeas y caseríos que forman parte de los planes municipales, principalmente aquellas que están muy distantes del casco municipal.

En las aldeas de Jocotenango, los comunitarios no aceptaron dicha representación, por medio del alcalde auxiliar, debido a la irresponsabilidad y falta de respuesta a sus necesidades. Eligiendo para el efecto consejos de desarrollo comunitario, en los cuales participan miembros interesados en mejorar los niveles de vida en que se desenvuelven.

El alcalde por su parte mantiene comunicación con los representantes de los consejos de desarrollo comunitario, quienes presentan las ideas, soluciones, sugerencias o problemas, y éste analiza la factibilidad de recursos para resolverlos. Según el artículo 60. “Facilitación de información y participación ciudadana. Los concejos municipales facilitarán la más amplia información sobre su actividad y la participación de todos los ciudadanos en la vida local”.

La autoridad local debe mantener informada a la comunidad, respecto a las actividades que desarrolla para el mejoramiento y dirección, así como las acciones trazadas en la planificación de programas y proyectos, que permitan evaluar las actuales condiciones, para su posible modificación.

Los comunitarios tienen derecho a consultas, las que se celebran cuando el problema afecta a la comunidad en general. La que tiene validez cuando lleva la firma del 10% de los comunitarios empadronados en el municipio. Según el artículo 64 del código municipal. Estas consultas también van dirigidas a las comunidades indígenas, sin olvidar el valor de las tradiciones y costumbres de las mismas.

La corporación del municipio de Jocotenango, inició actividades en el presente año, y para el efecto tiene déficit fiscal, así como la solución de problemas generales, que se han ido agudizando con el transcurrir de los años, convocando a los comunitarios trimestralmente, (artículo 135 del código) para rendir informe de todas las actividades realizadas, así como de los proyectos que a corto, mediano y largo plazo tiene contemplados en su gestión municipal.

En general la autoridad local debe buscar los mecanismos para establecer comunicación con todos los sectores, en especial con los más distantes del casco, para lo que actualmente se realiza un proyecto de reforestación en la aldea Mano de León.

Recursos Locales

Este municipio presenta condiciones precarias en recursos locales, paradójicamente a la proximidad de la cabecera departamental. Los ingresos por arbitrios, tasas y servicios municipales son relativamente bajos, tomando en cuenta la cantidad de habitantes y las condiciones que presenta el medio. Debido a su tamaño y a la

condición económica de los comunitarios, aunque actualmente no se aplica el impuesto de “contribución por mejoras”.

Existe otro factor que influye en este aspecto, y es que una cantidad de habitantes no tributan en el municipio, más bien en la Antigua, donde se avecindaron por la cercanía e idiosincrasia. Otros por el contrario evaden los impuestos, agregando la deuda contraída por anteriores corporaciones.

Recursos Municipales

Son los provenientes por disposición constitucional del Organismo Ejecutivo, los que se distribuyen según el código, en su artículo 119; de acuerdo a cinco criterios:

1. El 25 % distribuido proporcionalmente al número de población de cada municipio.
2. El 25 % distribuido en partes iguales a todas las municipalidades.
3. El 25 % distribuido proporcionalmente al ingreso per cápita ordinario de cada jurisdicción municipal.
4. El 15 % distribuido directamente proporcional al número de aldeas y caseríos.
5. El 10% distribuido directamente proporcional al inverso del ingreso per cápita ordinario de cada jurisdicción municipal.

Estos son los criterios que el Ejecutivo consideró para asignar el porcentaje a cada una de las municipalidades del país, de los cuales el primero se considera bien enfocado, pues a mayor cantidad de comunitarios, mayor será el ingreso. Mientras que el segundo afecta principalmente a las municipalidades con un número elevado de habitantes. Por su parte el tercero va de acuerdo al salario o ingreso de las familias, las que son bajos, debido a las condiciones laborales de nuestro país.

El cuarto está enfocado al área rural, pues se relaciona con los lugares más retirados del casco municipal y con menos desarrollo y finalmente el último vuelve a hacer referencia del ingreso por habitante.

Recursos Institucionales

Existen varias instituciones gubernamentales que coordinan con la autoridad

municipal como lo son: comisión Nacional para la Reducción de Desastres, la que realiza el estudio topográfico, colabora cuando hay desgracias naturales. Hay otras que colaboran como la policía nacional, el cuerpo de bomberos voluntarios y conalfa. Para la ejecución de proyectos sociales y de infraestructura, que no incurran en costo muy elevados, cuentan con el apoyo de maquinaria de la Dirección General de Caminos y el aval del Fondo de Inversión Social, quien financia ciertos proyectos, principalmente en aldeas y caseríos.

Asimismo la Dirección de Gobernación Departamental, colabora con donaciones en alimentos, los que se reparten principalmente a las escuelas públicas y algún centro de rehabilitación y asilo de ancianos.

Organización social de la comunidad

Actualmente la participación organizada de los comunitarios es muy débil, debido a que la mayoría de la población trabajadora labora fuera del municipio, catalogado como ciudad dormitorio, por tanto un alto número de comunitarios habitan las viviendas temporalmente, laborando todo el día fuera del lugar. Existe un grupo de comunitarios muy cercano a la cabecera departamental, y territorialmente se siente parte de ésta, limitándose en la participación de actividades locales y de organización. Y un buen porcentaje que se muestra apático y desinteresado, debido a la falta de apoyo y confiabilidad de las autoridades. Sin olvidar factores como la crisis social y económica, la inseguridad y la falta de unidad y comunicación, cuya influencia es determinante para la intervención.

“La organización de los vecinos es importante para el desarrollo social, económico, cultural y político de la población, dada la diversidad de asuntos en los que pueden trabajar. La existencia de estas organizaciones también fomenta la participación ciudadana, el conocimiento de problemas locales, e involucra a los vecinos organizados en el debate y resolución de los mismos”. (Sitamul, Ernesto “Manual de Participación Ciudadana”. Asociación para el Desarrollo Local Ixim. Guatemala 2003. p. 23). En otras palabras la organización permite identificarse con la comunidad, buscar soluciones conjuntas, resolver problemas y satisfacer necesidades locales, sin desconocer las de orden nacional. Para finalizar podemos añadir la participación

ciudadana, que no se constituye en el simple derecho de votar, sino también en conocer las leyes que rigen nuestro país, para reclamar y exigir nuestros derechos como ciudadanos.

Organizaciones Existentes

Dentro de los grupos organizados actualmente reconocidos por la autoridad local se encuentran los consejos comunitarios de desarrollo, los que son avalados por la municipalidad y ésta, se encarga de inscribirlos y tramitarles la personería jurídica. Se puede decir que son el nexo entre la autoridad y los sectores del municipio. De éstos hay tres, los que corresponden a las aldeas San José La Rinconada y Vista Hermosa, el tercero funciona en el casco municipal. Pero dentro del mismo casco municipal, hay un comité pro mejoramiento que tiene alrededor de cinco años de estar trabajando por la zona 2 del municipio, se considera que es uno de los más antiguos. Existen otros dos, que funcionan eventualmente, según los intereses y necesidades ocasionales y pertenecen a las colonias San Isidro y Las Victorias.

En la Ley de descentralización en el artículo 18 dice “Las organizaciones comunitarias reconocidas conforme la ley, de igual manera podrán participar en la realización de obras, programas y servicios públicos de su comunidad, en coordinación con las autoridades municipales”.

Tomando en cuenta lo indicado por la ley, las autoridades locales deben basar el quehacer municipal, en comunicación con las organizaciones comunitarias de desarrollo, sugiriendo y coordinando cada uno de los proyectos de acuerdo a necesidades ingentes y jerarquizarlas tomando la opinión de ambas partes.

Lamentablemente en nuestro país existen muy pocas organizaciones con propósitos de buscar el bienestar y desarrollo de las comunidades. Este fenómeno está influenciado por varios factores, uno de ellos es el económico, que repercute en más de la mitad de las comunidades, las que carecen de fondos para resolver las necesidades locales. Agregándole a ello, la corrupción que se practica a todo nivel, la falta de empleo, los bajos salarios y la inflación. En lo social, se suscitan una serie de fenómenos que frenan el avance y desarrollo de la organización como: la falta de apoyo de las autoridades, la inseguridad, la proliferación de las pandillas, la

delincuencia, salud precaria y bajo nivel de escolaridad.

Participación de las Organizaciones

La participación más activa en este municipio la tienen el consejo comunitario de desarrollo de una aldea, el que se comunica entre si y con la comunidad para realizar y desarrollar cualquier actividad o proyecto. Actualmente se reúnen los días martes por la noche para discutir las actividades que tienen contemplado llevar a cabo con la comunidad. Dentro de los actuales proyectos, tienen como meta ampliar y adoquinar o empedrar la calle principal, que sirve de entrada y salida al casco municipal, lo están coordinando con la dirección general de caminos, municipalidad y el apoyo y aporte de los vecinos.

Por su parte los otros dos consejos de desarrollo se reúnen cada semana, para discutir los problemas, uno corresponde a la aldea Vista Hermosa y el otro al casco municipal. El primero tiene buena comunicación con las autoridades locales, coordinando la ejecución de actividades de mejoramiento, así como los proyectos correspondientes a infraestructura.

Los restantes aún no han tomado una determinación, para establecerse como consejos, lo cual implica que tienen que registrarse en la municipalidad, y estan en espera del papel que asuman las nuevas autoridades y del respaldo que reciban.

Proyección de las Organizaciones

La Ley de descentralización en el artículo 17 dice: “La participación ciudadana es el proceso por medio del cual una comunidad organizada, con fines económicos, sociales o culturales, participa en la planificación, ejecución y control integral de las gestiones del gobierno nacional, departamental y municipal para facilitar el proceso de descentralización”.

Se dice que sólo la organización permite a las comunidades desarrollarse y avanzar hacia el futuro y mejoramiento de las actuales condiciones en que se encuentran. Esta les permitirá adquirir sensibilidad y tomar conciencia de las condiciones que presentan nuestras comunidades, sin olvidar que nuestro país carece de los elementos indispensables para el adecuado desarrollo de sus habitantes. Y no es

precisamente por la falta de recursos naturales o materia prima, sino por la desigual distribución de tierras, donde unos pocos la explotan cultivando productos para exportación, que les generan buen ingreso de capital. Mientras que la gran mayoría sobrevive al salarios de miseria.

“En toda actividad humana es importante que las personas se organicen para participar y planificar sus acciones, y conseguir los objetivos deseados. No tiene el mismo efecto actuar solo, que en forma organizada. Por naturaleza el hombre es un ser político, y por tanto, social. Las formas de organización pueden ser una asociación civil, un comité de vecinos, una forma tradicional en comunidades indígenas”. (Sitamul, Ernesto. “Manual de Participación Ciudadana”. Asociación para el Desarrollo Local Ixim. Guatemala, 2003. p. 20).

Con ello se quiere concientizar a las comunidades del país para que se organicen, pero sobre todo que se promocionen y proyecten hacia las mismas, con único fin de mejorar las condiciones de vida que afrontan en el diario vivir. Esta por demás recordar que las políticas sociales establecidas y aplicadas a nuestro medio, van dirigidas y benefician a un reducido sector de la sociedad. No son afines a intereses de la mayoría, y en la medida que transcurren los años, cada vez aumenta la crisis económica, social, cultural y política de la población. Entre mas tarde la organización de las comunidades, será más lento el progreso de las mismas.

En general la proyección de las actuales organizaciones existentes en el municipio de Jocotenango, ha sido poco efectiva, debido a la discontinuidad de los grupos, siendo la causa principal la falta de integración y apoyo de los comunitarios, dejando a un lado la prejuicios económicos, sociales y culturales y omitiendo argumentos como la desconfianza, apatía y desinterés, barreras que han limitado siempre la lucha por la unidad.

Participación de las Instituciones en la Acción Municipal

“El gobierno municipal debe promover y reconocer las organizaciones locales, y trabajar con ellas por el bienestar de los habitantes de su municipio. Es a través de la participación ciudadana, tanto individual como organizada, que se hace realidad y se construye la ciudadanía”. (Sitamul, Ernesto. Manual de Participación Ciudadana.

Asociación para el Desarrollo Local Ixim. Guatemala. 2003. p. 21).

El Código Municipal establece que la autoridad local tiene dentro de sus principales objetivos, fomentar y legalizar las organizaciones comunitarias, brindándoles toda clase de apoyo en el desarrollo y ejecución tanto de actividades, como de proyectos. Brindando para ello los recursos municipales, y generando la coordinación con otras instituciones, que puedan cooperar en las diferentes fases de su realización.

Para tal efecto es necesario, no solo recurrir a las instituciones locales gubernamentales locales, sino también buscar el apoyo de otras de índole privada y organismos internacionales. De manera que se canalicen los recursos necesarios para desarrollar adecuadamente los proyectos y obras municipales y puedan finalizarse en pro de los objetivos trazados.

Aquí se incluyen también aquellas instituciones de tipo económico establecidas dentro de la misma comunidad, que concientizados de las necesidades hacen uso de todos los recursos al alcance, por ejemplo formar cooperativas y con el margen de las ganancias, utilizar una parte para los socios y la otra en beneficio del desarrollo de la misma. Para lograr esto, deben tener como principio el interés por mejorar el nivel de vida de todos los comunitarios, y eliminar intereses personales.

Y las instituciones de índole privada que realicen los trabajos de cada obra o proyecto, deberán ser fiscalizadas por las organizaciones comunitarias, las que deben velar por los intereses colectivos, y sobre todo administrar adecuadamente todos los recursos, principalmente los económicos, eliminando las comisiones que con frecuencia reciben las autoridades locales, las que reciben numerosas cantidades de dinero, por la adjudicación de las obras.

Regularmente los países de los continentes que realizan donaciones a los que se encuentran en vías de desarrollo, canalizan éstas, por medio del ejecutivo; el cual realiza las asignaciones a las áreas de acuerdo a criterios de selección y fundamentos de las políticas sociales, las que no siempre responden a las necesidades e intereses de los municipios. Influye también la ideología política del estado, el cual según el partido político que lo propuso y los intereses de sus

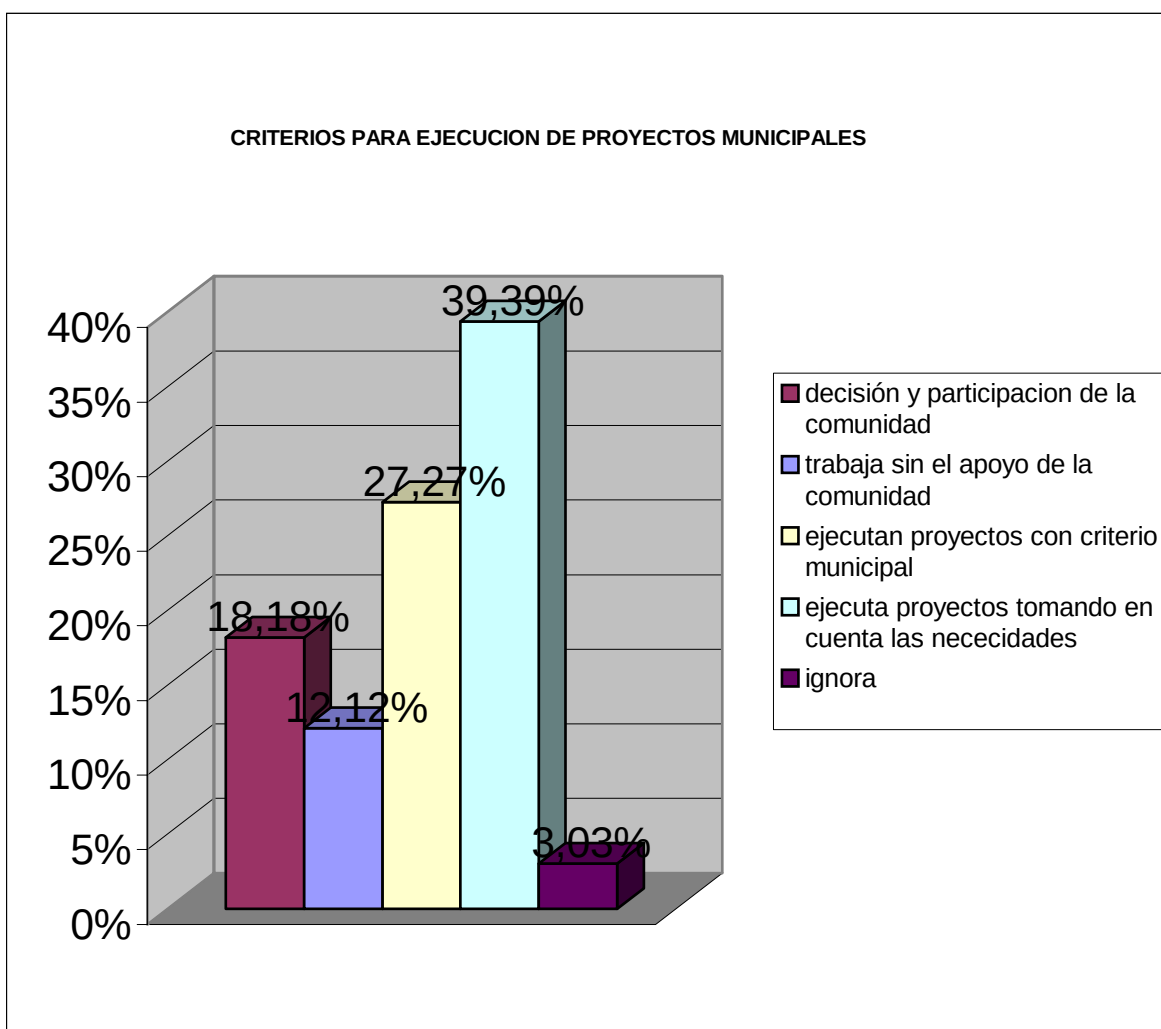
seguidores intervienen en la distribución del monto.

Por lo tanto esta ayuda casi nunca llega a las áreas mas necesitadas, y si esto sucede la corrupción de las autoridades impide resolver los problemas, por la malversación de fondos.

CAPITULO 4

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

La investigación de campo se realizó en el municipio de Jocotenango, departamento de Sacatepéquez, a miembros integrantes de los grupos conformados por dirigentes e integrantes entusiastas y conscientes de la problemática que afrontan las comunidades del país, y sobre todo de la importancia que tiene la participación activa en la organización.



A criterio de la comunidad, la autoridad local debe aplicar políticas y buscar los mecanismos para velar por la adecuada prestación de servicios públicos, contribuir al bienestar de la comunidad y sobre todo coordinar la acción conjunta en la ejecución de proyectos municipales.

La autoridad no es ajena a las necesidades que afectan a la población comunitaria, porque esta inmerso dentro del mismo territorio, pero dentro de esta gama, no tiene la precisión ni el criterio, para responder con inmediatez las demandas emanadas de las deficientes condiciones que afrontan rutinariamente los sectores afectados.

Dentro de las principales limitantes que interfieren en la acción municipal, se encuentran el bajo presupuesto económico, que proviene de la asignación constitucional, así como de las tasas, arbitrios y contribuciones de los ciudadanos. El que no cubre la satisfacción de necesidades elementales, aunando a ello la incapacidad y malversación inconsciente de cierto número de alcaldes. Esto ha fomentado la desconfianza de la población, la que con esfuerzo y voluntad apoyaría con mano de obra o aporte económico.

Según la información proporcionada por los integrantes de los consejos comunitarios de desarrollo se toman en cuenta algunas de las necesidades de la comunidad, planificando proyectos sobre datos parciales, sin el apoyo de un diagnóstico social, que determine las causas reales y los efectos que produce. Tampoco se analizan los resultados, ni se minimizan los riesgos en la práctica.

Debido a la idiosincrasia de las autoridades y a la poca participación de la comunidad, en la mayoría de los casos, el alcalde aprueba y elige los proyectos municipales, obviando las opiniones de los comunitarios que se pronuncian. Se asume que la causa es la escasa intervención y organización de éstos. Por el contrario, existen algunos alcaldes que se interesan por escuchar las demandas y respuestas que surgen de las mismas comunidades. En el caso específico del municipio investigado los miembros de los consejos comunitarios de desarrollo y algunos comités, expresaron que son tomadas en cuenta sus opiniones pero en un bajo porcentaje.

Es importante mencionar que la participación activa de los consejos comunitarios de desarrollo en el municipio es reciente, debido a que no se encontraban estructurados como tal, se agrupaban en equipos de la forma tradicional o sea en comités y de esta manera desarrollaban las actividades. En otras palabras éstos existían, pero su

inactividad les impedía ser reconocidos por la comunidad.

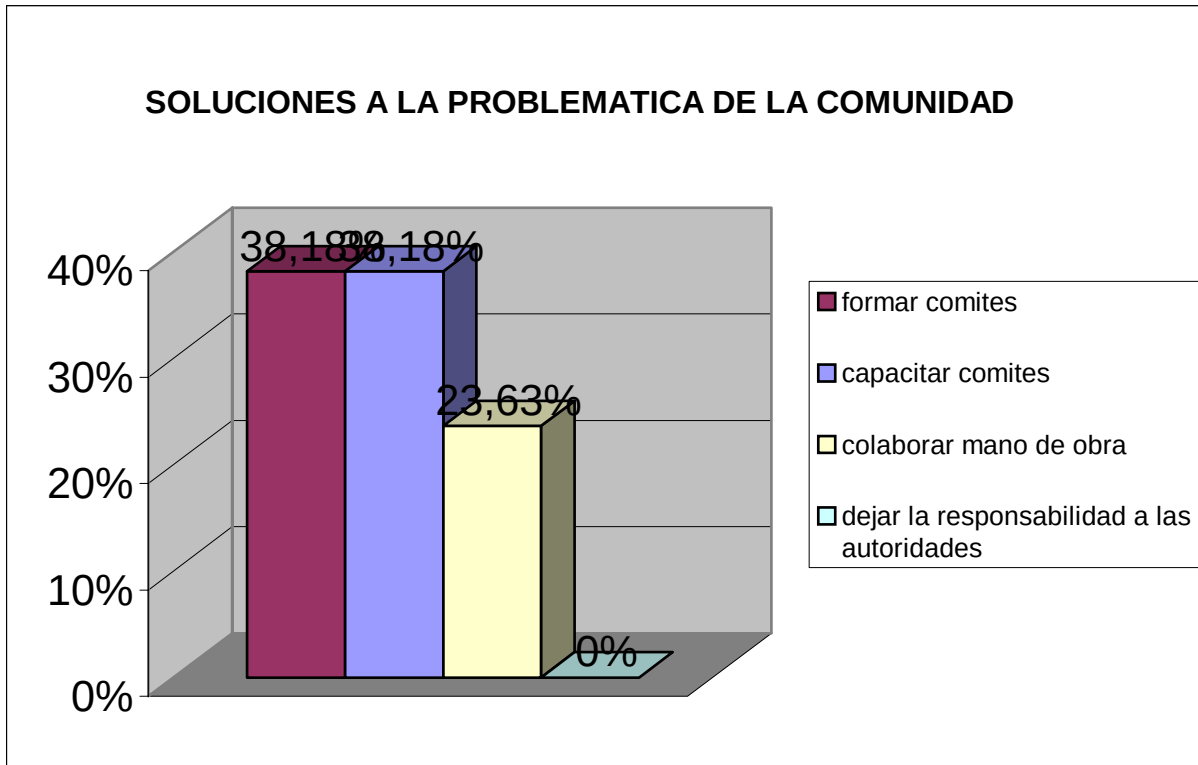
Según la ley, éstos deben ser los representantes de los diferentes sectores, ante la autoridad y a la vez coordinar la divulgación y promoción de las acciones municipales encaminadas a solucionar y mejorar las deficiencias de las condiciones que afrontan. Para tal efecto tienen que estar registrados en la municipalidad, quien avala las actividades que promueven y desarrollan en pro de la comunidad, lo cual difiere con los ideales de algunos miembros que no se identifican con la ideología de la autoridad.

Se considera que la actual corporación municipal tiene buenas intenciones y deseo de restablecer relaciones con todos los sectores de la comunidad, aplicando un tipo de comunicación abierta, que le permita a los ciudadanos exteriorizar sus inquietudes, sugerencias y desacuerdos relacionados con la práctica de la acción municipal.

Es importante que los comunitarios conozcan sus deberes como ciudadanos a través del fortalecimiento de la educación y concientización, para elegir con criterio y pleno conocimiento a sus autoridades, las que asumirán el papel de representantes ante el municipio.

La educación de la población debe constituirse en uno de los pilares básicos de toda comunidad, la que es sumamente deficiente en nuestro país, y eso ha permitido que pseudo líderes políticos dirijan y actúen deliberadamente, sin tomar en cuenta los planteamientos y demandas de la mayoría.

Es necesario replantear los esquemas tradicionales de gobierno, donde tienen voz y voto las personas con solvencia económica y poder político, obviando aquellas que con esfuerzo y lucha alcanzan la superación y gozan de principios infalibles. Pero lamentablemente estas cualidades son vanas, para los intereses de quienes dirigen y gobiernan nuestro país.



La comunidad en general, conoce la importancia de la participación en la organización, lo que se refleja en los datos cuantitativos de los resultados, y en la formación de algunos cocodes y comités. Están conscientes que la solución para los problemas que afrontan es solidarizarse participando en la organización, ya que la actual es débil y deficiente, por la falta de unidad comunitaria y capacitación de sus dirigentes.

Lo anterior implica que necesitan asesoría para formar nuevos consejos comunitarios de desarrollo, así como consolidar los ya existentes, aplicando principios filosóficos como la honradez, solidaridad y colaboración. Y la preparación de líderes democráticos que motiven a la población a través del proceso de promoción en sus fases de información, educación y concientización.

A pesar del desinterés, existen personas con el deseo y la inquietud de brindar ideas y tiempo necesarios para sensibilizar a los comunitarios, a que apoyen las mociones presentadas por las diversas agrupaciones, que representan los sectores del municipio ante la autoridad.

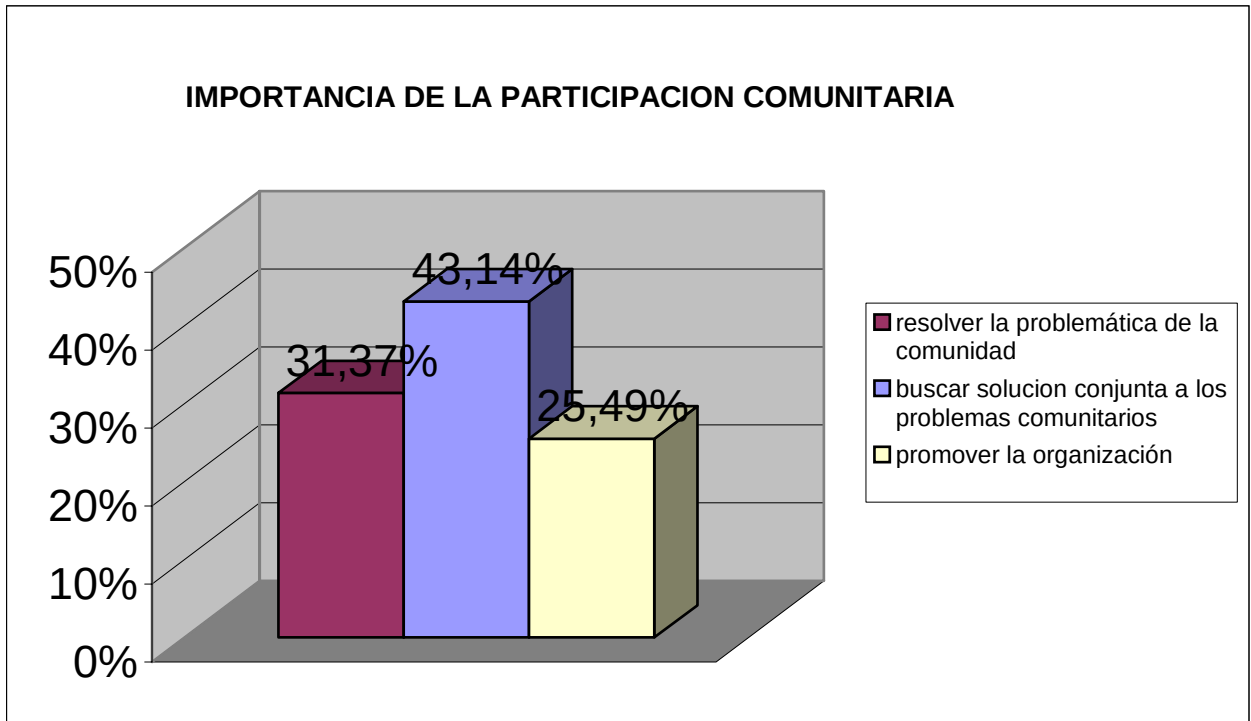
Para lograr este intercambio de ideas, la autoridad debe establecer mecanismos de comunicación con líderes positivos que activen la participación de la comunidad, en la promoción y elección de proyectos municipales. Es indispensable para la coordinación del proceso de toma de decisiones, y lograr que la comunidad intervenga con algún tipo de apoyo económico y mano de obra.

Según el Código Municipal existen varias formas de comunicarse con la comunidad, siendo las más usuales el cabildo abierto, donde los vecinos establecen un diálogo con la autoridad para plantear sus demandas y buscar alternativas de solución.

Los medios que actualmente utiliza la autoridad son escritos como: volantes, bifolios y trifolios. Orales como: cuñas en las radios locales, difusión con altoparlante móvil, reuniones en la plaza, visitas a los sectores que lo solicitan y convocatoria de asambleas trimestrales para rendir informe económico.

La actual corporación municipal ha establecido un tipo de comunicación abierta, donde se le permite a todos los sectores de la comunidad, exteriorizar sus inquietudes, sugerencias y desacuerdos relacionados con la práctica del quehacer durante su gestión.

Los comunitarios están conscientes que la solución a la problemática que afrontan, no radica solamente en las autoridades, determinando que se necesita del apoyo y la participación de todos los sectores, para discutir y encontrar la solución. En otras palabras, sin la actuación de la comunidad, no podrá la autoridad resolver la crisis económica y social de la misma. Ante la problemática que afecta a la mayoría de las comunidades de los departamentos de nuestro país, es necesario que autoridades, representantes de los sectores comunales y líderes se sienten a discutir y analizar alternativas viables que permitan encontrar salidas a la difícil crisis social y económica. Para lograr este efecto, la autoridad necesita aplicar un proceso que permita informar, divulgar, educar, sensibilizar y sobretodo concientizar a los sectores comunales involucrados, de la necesidad de solidarizarse en la lucha por el logro de metas que satisfagan las necesidades y coadyuven al progreso y desarrollo de las actuales condiciones de vida.



La importancia de la participación es parte del conocimiento general de la población comunitaria, la cual se ha venido practicando en el devenir del tiempo, con la formación de diversos grupos; los cuales han intervenido de alguna forma en el desarrollo y avance de algunos aspectos de infraestructura y orientación a la misma. Los resultados obtenidos resulta difícil cuantificarlos, debido al interés, tiempo y apoyo dedicados a su cumplimiento.

Existen personas que tienen la inquietud y el deseo de promover la participación en todos los sectores de la comunidad, los que en forma continúa han desarrollado actividades, siguiendo una línea de trabajo, con la finalidad de conseguir el bienestar. Los integrantes de las diferentes agrupaciones enfatizaron que los problemas que afrontan en la comunidad, no se pueden resolver con la actuación aislada de cada vecino. Se requiere de la lucha constante de todos los sectores, los que con su participación conjunta discutirán las posibles alternativas de solución de acuerdo a los recursos financieros, locales y municipales.

Es necesario encontrar los mecanismos que permitan buscar una salida a las precarias condiciones socio económicas que prevalecen en el municipio,

principalmente en las áreas mas retiradas como las aldeas y caseríos, donde es más evidente la insatisfacción de los habitantes.

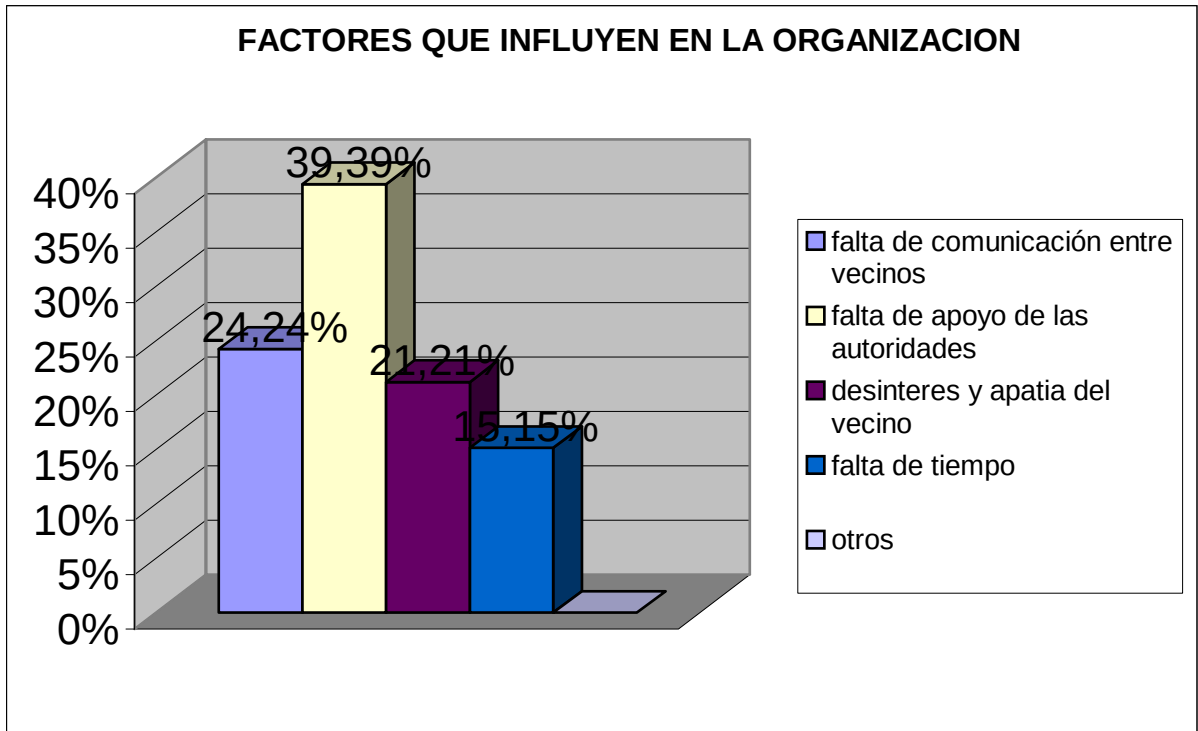
Y es en estos lugares donde existe mayor conciencia y sensibilidad de los vecinos en la participación, donde las personas invierten tiempo y esfuerzo para asistir a las reuniones por la noche para discutir las necesidades más ingentes del lugar. Colaboran en la ejecución de actividades comunales promovidas por los directivos del consejo de desarrollo y se acuerpan para defender sus derechos.

Debido a los problemas de infraestructura, reflejados en la deficiencia de los servicios públicos, la comunidad inclinó sus intereses hacia la participación de obras o proyectos relacionados con el mejoramiento de los mismos, como: asfalto y mantenimiento de calles en mal estado, perforación de pozos para una amplia y adecuada cobertura del servicio de agua potable, creación de fuentes de trabajo como cooperativas, ampliación del alumbrado público y construcción de Escuelas Técnicas, donde los jóvenes aprendan un oficio que les permita percibir ingresos y sirva como fuente de empleo local.

Los integrantes de las agrupaciones manifestaron su interés por intervenir activamente en los consejos comunitarios de desarrollo, ofreciendo tiempo para asistir a las reuniones a mitad o fin de semana por la tarde o noche. Esta inquietud deberá ser un parámetro para la autoridad, promocionando a través de la divulgación y educación utilizando diversos medios para la formación de consejos de desarrollo y creando las condiciones necesarias para que la población retome la participación y coordine las actividades en pro de la ejecución de proyectos municipales.

Queda en la autoridad local, el provocar el acercamiento con cada uno de los sectores de la comunidad, para discutir y buscar los mecanismos para lograrlo.

Es indispensable la participación de la comunidad, evitando en todo momento asumir un papel pasivo, donde prevalece la imposición y predomina la autoridad en la dirección y ejecución de los proyectos municipales. La participación activa de todos los sectores de la comunidad fortalece la unidad y el derecho de fiscalizar las medidas económicas aplicadas para el adecuado uso y distribución de los fondos percibidos por la autoridad local.



La poca importancia que las autoridades dan a los problemas y necesidades de la comunidad ha generado malestar en los comunitarios, creando desconfianza en el quehacer municipal. Uno de los principales factores que ha influido negativamente en las comunidades de nuestro país, es la falta de atención y apoyo que las autoridades locales le han restado a éstas, predominando criterios fundamentados en intereses políticos y personales en el ejercicio de la gestión municipal.

Lo que ha retrasado el desarrollo de los municipios, para su avance y progreso, se refleja claramente en las condiciones que viven los comunitarios a nivel general, excepto algunas, que han superado todas estas barreras y mantienen una lucha continua. Los datos del municipio no escapan a este fenómeno, sin embargo actualmente otorgan el beneficio de la duda a la nueva corporación municipal.

Actualmente con la ley de descentralización el Estado se propone, ceder espacio a las comunidades para que actúen como artífices del cambio y les otorga el derecho a intervenir como ciudadanos con plena facultad de sus derechos y obligaciones. Para lograr lo anterior las municipalidades gozan de autonomía y reciben la asignación

constitucional. Y para fomentar la organización emitieron la ley de consejos de desarrollo, a través de la cual se promueve la unidad de los vecinos para que se integren, con el fin de solidarizarse para buscar alternativas que permitan la superación de los problemas que los afectan.

Esta ley debe ser promocionada por la autoridad para lograr la coordinación de todos los sectores en la satisfacción de intereses comunales y la resolución de conflictos que los afectan.

Un elemento indispensable en la coordinación, es el apoyo que la autoridad otorgue a las diferentes agrupaciones, brindando la orientación, capacitación y asesoría, para el continuo desarrollo de actividades encauzadas a la solución de las deficientes condiciones que prevalecen.

Existen otros elementos que influyen como: la falta de comunicación entre los comunitarios, que les impide solidarizarse en la solución de cualquier problema, cuya causa principal es la pérdida de valores, decayendo la fraternidad entre los comunitarios y sobresaliendo intereses individuales de ambición y poder.

Actitudes como la apatía y desinterés son el resultado de la falta de credibilidad hacia las autoridades, las que en su momento no han aplicado las políticas acertadas por diversas razones entre ellas el desconocimiento por incapacidad o malversación de fondos, y además son producto de la conformidad de los comunitarios, quienes asumen una postura de comodidad, permitiendo que las autoridades decidan y actúen por ellos. El tiempo, constituye otro de argumento que limita la intervención de la comunidad, especialmente en aquellos sectores con bajos ingresos, que desempeñan varias actividades para satisfacer en mínima parte algunas necesidades. Las comunidades deben ser educadas para participar activamente en la solución conjunta con miras a solucionar los problemas comunales que atraviesan; obviando actitudes tradicionales permisivas y paternalistas, donde la población espera pasivamente que atiendan sus necesidades y resuelvan todos los problemas. Ante la crisis que se vive en el país, es urgente y necesario aplicar políticas de desarrollo integral, donde la educación sea el pilar, que fortalezca la organización y participación de todos los sectores afectados.

CAPITULO 5

PROYECTO MUNICIPAL DE PROYECCIÓN SOCIAL

Presentación

Con la finalidad de contribuir en mínima parte al desarrollo de la gestión municipal, quisiera retomar algunos aspectos que se pueden modificar, teniendo la intención de mejorar la perspectiva del proceso de selección y ejecución de las actividades administrativas dirigidas a las comunidades de nuestro país.

Como parte de los lineamientos se considera necesaria la participación de profesionales con visión social, que conceptualicen a la población desde el punto de vista humanista, sobre la base de obligaciones y derechos como ciudadanos.

Para sustentar las bases del quehacer municipal es necesario partir de tres principios ideológico filosóficos que son: igualdad, libertad y solidaridad, que permiten responder indistintamente a las necesidades de una comunidad.

Para tal efecto se describirán los rubros que forman este proyecto, los que consisten en: presentación, donde se expresan las inquietudes y partes del modelo de proyecto. Justificación, donde se enumeran las razones del por que se deben modificar las alternativas de intervención en la acción municipal y se dan las posibles respuestas.

Los Objetivos forman parte de todo proyecto, y constituyen el punto de partida y la finalidad por alcanzar, dirigidos en forma general hacia todos los sectores de la comunidad, para luego especificar a quienes se pretende beneficiar con la aplicación de acciones y como van a responder y apoyar los afectados.

En las Metas se trata de descifrar una serie de elementos que se llevaran a cabo para alcanzar los objetivos propuestos y se cuantifican algunas de las actividades.

La Organización es indispensable, porque se establecen los mecanismos para la ejecución de las acciones, donde se incluye a los responsables, la duración, el tiempo, con quien se coordinaran las actividades y quienes supervisaran el desarrollo del proyecto.

El Proceso describe cada una de las etapas que se utilizan en la metodología del Trabajo Social, las que se aplican en el desarrollo de todo el proyecto, y son:

Investigación, diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación.

Se calendarizan temporalmente las actividades en un Cronograma, para establecer las técnicas necesarias y el periodo aproximado que se empleara para ejecutarlas.

Los recursos disponibles con que la municipalidad cuenta y los provenientes del apoyo de instituciones cooperantes como el Fondo de Inversión Social y FONAPAZ. Y un posible porcentaje proveniente del apoyo económico de la comunidad.

Finalmente va el Presupuesto donde se incluyen los costos que implicará cada una de las acciones que contiene la ejecución del proyecto social de apoyo a la municipalidad para alcanzar la integración de la comunidad en los proyectos que promueva.

Justificación

La mayoría de las municipalidades de nuestro país, no planifican adecuadamente las actividades a corto, mediano y largo plazo, que desarrollaran en el período de gestión, por no tener una oficina específica, o bien porque no cuentan con profesionales idóneos, producto de la falta de fondos; sobresaliendo los proyectos de infraestructura, carentes de base social y de visión hacia el futuro.

La deficiencia de la autoridad local, se debe principalmente al desconocimiento de los problemas, necesidades e intereses sentidos por las comunidades, incapacidad, malversación de fondos, falta de aceptación y credibilidad, culminando con la discontinuidad en los programas municipales.

En cada periodo las autoridades locales inician la gestión realizando la planificación de acuerdo a criterios políticos, de beneficio parcial o de carácter personal, excluyendo proyectos anteriores, que posiblemente constituyan la solución a determinadas necesidades, modificando el presupuesto general y readecuando al personal.

Para la autoridad municipal, la eficiencia de la gestión radica en la ejecución de obras estrictamente físicas, cuyos resultados son visibles desde cualquier perspectiva, obviando aspectos sociales y educativos, los que permitirán el uso adecuado y racional de las mismas, lógicamente los resultados se reflejarán en el cambio de

actitudes de los usuarios.

Tradicionalmente la selección, dirección y ejecución de proyectos municipales, se realiza en base al criterio de la autoridad y la escasa participación de los sectores comunales, generado por la destrucción de las organizaciones de base, durante el conflicto armado interno. Actualmente, existen otros factores que influyen como: la crisis económica, que provoca inseguridad, desempleo, subempleo. Y psicosociales como: desinterés, falta de apoyo y credibilidad de las autoridades.

La sensibilización y concientización, son herramientas indispensables, para el apoyo y la colaboración de los sectores afectados, en el estudio y determinación de metas conjuntas, que tienen como finalidad obtener cambios cualitativos y cuantitativos, que modifiquen las actuales condiciones de pobreza, atraso y miseria en que se desenvuelven la mayoría de comunidades.

El gobierno, a través de la ley de descentralización, delega a las municipalidades la autoridad local de las comunidades, con el objetivo de velar por la integridad del patrimonio, intereses y necesidades planteadas por éstas, de acuerdo a la disponibilidad de sus recursos.

El Código municipal establece que las autoridades deben promover la organización y participación social de las comunidades para que intervengan en forma directa en la solución de los problemas del municipio, mediante el aporte de mecanismos y sugerencias a la planificación de programas y proyectos que contribuyan al desarrollo y bienestar integral de los niveles de vida.

Para ello es necesario contar con una oficina técnica, que sirva de apoyo, a la autoridad para coordinar la planificación y ordenamiento de planes, programas y proyectos en base a necesidades y solicitudes planteadas y un diagnóstico municipal.

Todo lo descrito tiene como finalidad ofrecer lineamientos generales, que permitan a la autoridad municipal dirigir o ejercer el período de gestión, en forma cercana a la comunidad, tomando en cuenta la realidad de las actuales condiciones reflejadas en las necesidades, problemas e intereses planteados por los diversos sectores del municipio.

Una de las barreras que las comunidades del país presentan son las características multiétnicas, multilingües y pluriculturales, elementos que influyen en la participación conjunta y solución de problemas socioeconómicos, pero no deben tomarse como limitantes para la satisfacción de intereses comunes; por el contrario se pueden superar utilizando medios como el diálogo e intercambio de experiencias similares.

Para ello es necesaria la colaboración y apoyo de varios profesionales, partiendo del conocimiento de la realidad, sin excluir a las ciencias sociales, donde puede intervenir el Trabajador Social, a través del proceso de investigación, elaborando un diagnóstico, instrumento que servirá de base en la planificación, promoviendo el apoyo y participación de los comunitarios en la decisión y elección de proyectos, que respondan a los problemas, intereses y necesidades sentidos por los diversos sectores que forman parte del municipio.

Objetivos Generales

Elaborar la planificación de cada uno de los proyectos municipales de acuerdo a la investigación y análisis reflejados en el diagnóstico social.

Incorporar la participación de varios profesionales a la oficina de planificación, incluyendo la del Trabajador Social.

Realizar un presupuesto municipal, para el uso adecuado de los fondos y recursos locales.

Objetivos Específicos

Elaborar un diagnóstico social para priorizar los problemas, necesidades e intereses sentidos por los comunitarios.

Utilizar el diálogo, para alcanzar la participación conjunta en la ejecución de proyectos municipales.

Elaborar los proyectos municipales con visión hacia el futuro y beneficio comunal.

Promover la intervención organizada de la comunidad, con el apoyo del Trabajador Social.

Convocar asambleas comunitarias para rendir informe económico.

Promover una administración transparente, para fomentar la cultura del tributo.

Metas

Realizar recorridos trimestrales en las colonias y aldeas del municipio.
Elaborar un diagnóstico municipal previo a la planificación.
Realizar reuniones bimensuales sobre la realidad comunal.
Involucrar a líderes comunales en la proyección municipal.
Capacitar a líderes potenciales para promover la organización comunal.
Capacitar a los integrantes de tres consejos de desarrollo.
Planificar los proyectos con visión social y apoyo del Trabajador Social.
Difundir la promoción de tres proyectos municipales.
Difundir la promoción de un impuesto de contribución por mejoras.
Informar trimestralmente a la comunidad el manejo de fondos municipales
Coordinar con las instituciones locales la promoción de proyectos municipales.

Organización

Responsable: trabajador social con el apoyo técnico de la oficina de planificación municipal.

Área: la correspondiente a cualquier municipio

Duración: seis a ocho meses

Coordinación: municipalidad, Instituciones gubernamentales y comunidad.

Supervisión: trabajador social y concejo municipal.

Proceso del Proyecto

En la etapa de la investigación, hay que partir de la base de datos correspondientes al área, si no existe, se procede a recopilar toda la información referente a las condiciones que presentan los aspectos generales del municipio, en cada una de sus áreas como el casco municipal, las colonias, aldeas y caseríos.

Posteriormente se complementa la información con la continuidad de la investigación, hasta llegar a la conclusión de la misma.

Seguidamente se realizara el diagnóstico, el cual será la base para detectar los problemas, necesidades e intereses manifestados por los distintos sectores del municipio y conocer el tipo de comunicación que sostiene la autoridad con respecto a la comunidad.

Los datos reflejados en el diagnóstico, constituyen elementos para fundamentar la planificación, la que debe elaborarse con la unidad de criterios, emanados por la autoridad y comunidad. Para ello es necesario aplicar los principios operativos enfocados por José María Aguilar en “La Acción Social a Nivel Municipal”, los que se describirán a continuación:

Conocimiento de la realidad para la viabilidad y adecuada ubicación de proyectos.

Planificación y coordinación, para evitar la improvisación e irracionalidad de los recursos locales y manejo de fondos.

Responsabilidad pública, la que constituye el pilar de la administración, y tiene como objetivo contabilizar adecuadamente los ingresos provenientes por tasas, arbitrios y contribuciones de los comunitarios y una adecuada asignación de recursos en la planificación de proyectos.

Universalidad, su valor radica en proporcionar equitativamente los servicios a los miembros de una comunidad.

Normalización, permite establecer mecanismos para que todos los habitantes del municipio gocen de los beneficios de los servicios públicos, bajo el régimen de derechos y obligaciones como ciudadanos.

Descentralización, este otorga el poder a la autoridad local, para actuar con criterio propio y autonomía en la elección de las disposiciones que considere convenientes para la solución de conflictos internos del municipio.

Participación, esta juega un papel muy importante, porque en la medida que se involucren activamente los comunitarios, serán artífices de cambios estructurales y mentales.

Según el Código municipal, una de las obligaciones que la autoridad tiene es la de velar por el bienestar integral de las comunidades, pero en las actuales condiciones de crisis económica y social, difícilmente ésta, alcanzara dicha meta sin el apoyo e intervención de los habitantes. Los comunitarios tienen que predisponerse a las circunstancias y olvidar el viejo patrón, donde la autoridad se encargaba de resolver los problemas, satisfacer las necesidades, aplicando medidas con criterio municipal, obviando los intereses sentidos por los principales afectados.

Cronograma

Fecha	Actividad	Técnica	Responsable
Enero	Recorridos comunales Diálogo entre el alcalde y la Comunidad	Observación Entrevista	Trabajador Social Alcalde
Febrero	Elaborar un diagnóstico Municipal	Uso de informante calificado	Trabajador Social
Marzo	Identificar a los líderes Capacitar a líderes Asamblea general de Información municipal	Observación Entrevista	Alcalde
Abril	Capacitación a la directiva de Los Consejos de desarrollo Coordinación con instituciones y la comunidad	Reunión Reunión	Trabajador Social
Mayo	Reuniones trimestrales de Manejo de fondos municipales Promoción de la organización Comunal	Reunión Entrevista	Alcalde
Junio	Promoción de proyectos Municipales	Asamblea Visita domiciliaria Reunión	Trabajador Social Trabajador Social

RECURSOS

Humanos

Alcalde y Concejo Municipal

Trabajador social y personal de la oficina de planificación

Comunitarios

Personal técnico de instituciones de apoyo

Personal de la municipalidad

Materiales o Físicos

Equipo de oficina y computadora

Equipo audiovisual

Transporte

Material de apoyo

Institucionales

Municipalidad e instituciones de apoyo (FONAPAZ, FIS. e INFOM)

Organizaciones gubernamentales y ONG.

Financieros.

Constituyen todos los gastos en que se incurrirá al momento de desarrollar cada una de las actividades, las que variaran de acuerdo a las características, condiciones y exigencias de la comunidad, al tipo de apoyo que se le brinde de parte de las autoridades, instituciones y el proveniente de los comunitarios afectados.

Presupuesto

Este es variable para cada una de las comunidades, influyendo factores como: el presupuesto asignado por la municipalidad, los fondos aportados y el apoyo logístico otorgado por alguna institución no gubernamental, el soporte técnico, los fondos captados a través de diversas actividades y el apoyo de los comunitarios hacia determinado tipo de proyecto.

No se puede estimar con exactitud el costo total de este proyecto de promoción social aplicable a diferentes comunidades, pues todas presentan diversidad de características, lo que limita la precisión de los gastos que se tendrán que realizar

para llevarlo a cabo.

Es necesario recalcar que de una adecuada promoción del quehacer municipal y del grado de comunicación y acercamiento de la autoridad hacia la comunidad, dependerán en gran medida los aciertos y desaciertos alcanzados.

COMO ELABORAR UN DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

De acuerdo a las condiciones que presentan las comunidades de nuestro país, el diagnostico se convierte en una herramienta indispensable, para investigar y analizar las posibles alternativas de solución, tomando en cuenta la crisis social y económica que afecta a la mayoría de la población, principalmente la que habita en el área rural y los asentamientos de la ciudad.

La autoridad local, para viabilizar la gestión municipal, debe hacer énfasis en la utilización de este instrumento, asignando la tarea a un profesional idóneo para su adecuada aplicación y eficiencia. Logrando así el apoyo, colaboración y aporte de los sectores afectados así como resultados satisfactorios en la promoción, planificación y ejecución de proyectos municipales.

Los elementos a tomar en cuenta en la elaboración de un diagnóstico según "Diagnóstico Social" de Ezequiel Ander Egg y María José Aguilar son:

1. Identificación de las necesidades, problemas, centros de interés y oportunidades de mejora que presenta una situación determinada.
2. Pronóstico de la situación, en el futuro mediano e inmediato.
3. Identificación de los recursos y medios de acción, existentes y potenciales.
4. Determinación de prioridades, en relación con las necesidades y problemas detectados.
5. Establecimiento de las estrategias de acción necesarias para enfrentar con éxito los problemas existentes.
6. Análisis de contingencias, para el establecimiento del grado de viabilidad y factibilidad de la intervención.

Identificación de las necesidades, problemas, centros de interés y oportunidades de mejora.

Los elementos señalados son los indicadores que servirán de base al investigador, para determinar cuales serán las alternativas viables que se aplicaran para cubrir las necesidades, contrarrestar los problemas, identificar los intereses que manifiestan los comunitarios y que oportunidades existen para superar las diferencias de las condiciones.

Para sobrevivir es necesario cubrir ciertas necesidades, las que son inherentes al ser humano como: la alimentación, vestuario, vivienda, etc. En la región del oriente y parte del occidente del país, se evidencia la hambruna por la escasez de alimentos y no se cuenta con una vivienda adecuada, mucho menos educación.

Tanto la ausencia como la consecuencia de necesidades, provoca un problema, por ejemplo: la falta de vías de acceso a las aldeas retiradas de los municipios, impide a los comunitarios trasladarse y comercializar a mejor precio sus productos agrícolas.

Como el país se encuentra en vías de desarrollo, existen muchas necesidades y problemas, a los cuales no se les da cobertura, por la falta de recursos económicos y malversación en la administración.

Para conocer un problema, hay que identificar la naturaleza, la magnitud y grado de extensión y la gravedad, tomando en cuenta los efectos y las consecuencias sociales y económicas.

Debido a la crisis social, caracterizada por los altos índices inflacionarios de los productos y la falta de autoridades justas, capaces, honradas e innovadoras, es necesario motivar a las comunidades, despertando inquietudes para que actúen como sujetos, interviniendo directamente en los procesos de cambio.

Es necesario promover actividades comunales y de capacitación a líderes, fomentando la solidaridad, por medio de la cual se pueden lograr cambios de mentalidad como de infraestructura. Así como identificar el tipo de intereses que predomina en los diferentes sectores.

Planificar charlas educativas y motivacionales, que coadyuven a eliminar actitudes pasivas y egoístas, que limitan la participación conciente de las personas. Eliminando

Actitudes tradicionales donde las comunidades se convierten en objetos del quehacer municipal.

Ejecutar la gestión social en coordinación con los consejos comunitarios de desarrollo para superar obstáculos económicos, sociales y naturales, a través de soluciones idóneas e inmediatas.

Las soluciones se darán en la medida, que todos participen, se aprovechen los recursos y se apliquen medidas de control, para fiscalizar a la autoridad local.

Detectar los centros de interés, puede constituir una estrategia de acción y motivación para las comunidades, las que deben aprender a convivir y aspirar al cambio cualitativo y cuantitativo estableciendo la diferencia entre las necesidades de cambio y oportunidades de mejora. En resumen es importante investigar:

Cuales son los problemas más importantes desde los puntos de vista personal, grupal y comunal, a que sectores de la comunidad afectan y la causas que los producen. Para lograr esto hay que analizar: las costumbres y tradiciones, identificar a los líderes y su influencia, el tipo de actividad que realizan y la conducta que asumen ante los conflictos e insatisfacción de necesidades.

Pronóstico de la situación

Un pronóstico se puede enfocar desde dos puntos: haciendo una proyección general del tiempo, es decir analizando el pasado con el presente, buscando cambios que permitan la evolución de las condiciones. Y utilizando la previsión, la que nos permite tener una visión hacia el futuro, es otras palabras planificar de acuerdo a expectativas sociales y económicas de la población.

Este aspecto no se debe obviar en la planificación municipal, pues de aquí derivan una serie de problemas comunales actualmente, porque se no se toman en cuenta elementos como la explosión demográfica, que repercuten en el uso, cuidado y vida de los servicios públicos.

La planificación debe ser flexible a los cambios que sucedan durante el desarrollo y posteriormente al culminar el proyecto, tomando en cuenta la influencia de acciones circunstanciales que produzcan modificaciones.

Identificación de recursos y medios de acción

Cuando se habla de recursos, primero se incluyen los disponibles por la autoridad, la comunidad y el aporte de las instituciones locales. Estos pueden consistir en asesoría técnica institucional o apoyo logístico, los fondos constitucionales del Estado, el aporte material o mano de obra de los comunitarios o bien la realización de actividades para recaudar fondos económicos que permitan la ejecución de proyectos de cualquier índole.

Actualmente existen dos instituciones que apoyan a las municipalidades, con aporte económico y maquinaria como son el Fondo de Inversión Social y FONAPAZ. Con apoyo técnico esta el Instituto de Fomento Municipal, donde están integradas las municipalidades de nuestro país. Se recibe aportes económicos de algunas embajadas, pero se canalizan a través del gobierno central, lo cual indica que no siempre llega hasta las comunidades.

Determinación de Prioridades

Pueden ser de dos clases: de carácter político - ideológico o filosófico y técnico.

En nuestras comunidades comúnmente se priorizan las necesidades, de acuerdo a fines de interés partidista o personales, casi nunca técnicos, pues se carecen de condiciones para hacerlo. Para lograrlo se necesita analizar el factor factibilidad, que puede enfocarse de diversos puntos:

Legal: que se establezcan reglamentos para la utilidad y satisfacción de los servicios

Política: contar con el aval y apoyo de la autoridad local en la ejecución de los proyectos.

Económica: que incluya los factores costo beneficio, costo eficacia, rendimiento, oportunidad y productividad.

Organizativo y técnico: tener el personal calificado y una eficiente organización para la realización de proyectos. Evitar barreras culturales y sociales que impidan su ejecución y que se apliquen principios para beneficio comunal. En nuestras comunidades es indispensable que la autoridad priorice las posibles alternativas de solución a los problemas, debido a que se carece de suficientes recursos económicos y apoyo comunal.

Establecimiento de Estrategias de Acción

Son las acciones que se aplicaran para desarrollar y alcanzar el apoyo y la participación de los sectores de la comunidad en la ejecución de los proyectos municipales, utilizando la información para divulgar, sensibilizar y concientizar a los comunitarios respecto a las consecuencias de los problemas que los afectan directamente.

Detectar líderes potenciales que coadyuven al proceso de formación y organización de grupos comunales como los consejos comunitarios de desarrollo. Paralelamente asesorar y capacitar a los mismos para consolidar la unidad y cooperación.

Establecer dialogo con los diferentes sectores comunales, a través de visitas y reuniones, donde se escuchen planteamientos y se discutan posibles soluciones, así como los mecanismos de intervención y la utilización de recursos. Si la comunidad no cuenta con fondos, se organizan actividades de recaudación, como rifas, venta de comidas y otros.

Análisis de Contingencias

Cuando se investigan y analizan las alternativas de solución, y posteriormente se priorizan, de acuerdo a la viabilidad, recursos disponibles locales e institucionales, se prosigue con la planificación de los proyectos, en los cuales hay que estimar no solo el costo aproximado, la cobertura, el periodo de construcción, así como la vulnerabilidad o posibles riesgos que pueden ocurrir al momento de su funcionamiento. Lo cual puede suceder en cualquier tipo de proyecto, pero es importante documentarse y cerciorarse para minimizar efectos negativos, que influyan en el adecuado desenvolvimiento y funcionamiento local.

Aplicado a la actual crisis financiera que afrontan nuestras comunidades, igualmente las municipalidades, se hace necesario estudiar y analizar concienzudamente los proyectos a planificar, aprovechando el tiempo y los recursos indispensables, elementos de corta duración. Pues si evaluamos el período de gestión municipal, es sumamente corto, para la demanda de necesidades existentes, así como la cantidad de recursos, lamentablemente son pocos los alcaldes que tienen conciencia de la realidad.

CONCLUSIONES

Las deficientes condiciones sociales y económicas en que se encuentran las comunidades del país, son producto de la falta de implementación de políticas gubernamentales, las que no responden a las necesidades reales, malversando los recursos estatales y desaprovechando las oportunidades de coyuntura que presentan los organismos internacionales.

Según la ley de descentralización del Estado, las municipalidades gozan de autonomía, otorgando la asignación constitucional que les permita ejecutar proyectos acorde a los problemas y necesidades sentidas por las comunidades, lo cual genera malversación en el presupuesto municipal.

El bajo nivel de participación de las comunidades, faculta a la autoridad local, a tomar decisiones en la planificación y ejecución de proyectos, los que carecen de visión social, exponiéndolos a riesgos económicos y técnicos.

La deficiencia de la autoridad local, se debe principalmente al desconocimiento de los problemas, necesidades e intereses sentidos por las comunidades, incapacidad, malversación de fondos, falta de aceptación y credibilidad, y la discontinuidad en los programas municipales.

La participación activa de los consejos comunitarios de desarrollo en el municipio es reciente, debido a que estaban estructurados de la manera tradicional desarrollando actividades sin el apoyo de la autoridad y una débil participación de la comunidad.

La mayoría de representantes de la autoridad local consideran que la acción municipal consiste en la ejecución de obras de infraestructura, cuyos resultados son visibles desde cualquier perspectiva, obviando los aspectos social y educativo, que permiten el cambio de actitudes y el uso adecuado y racional de los servicios públicos.

RECOMENDACIONES

La Oficina Técnica de Planificación Municipal, debe contar con personal capacitado que investigue y analice la realidad en forma objetiva, para la efectividad de la planificación y por ende la ejecución de proyectos municipales.

Previo a la planificación se debe elaborar un diagnóstico de las actuales condiciones sociales, económicas y culturales de los diferentes sectores de las comunidades y específicamente del Municipio de Jocotenango, Sacatepéquez, para fundamentar el contenido de los diversos proyectos municipales.

Integrar y capacitar a los Consejos Comunitarios de Desarrollo, a través de charlas educativas de participación, organización y formación de líderes, que les permitan establecer mecanismos de comunicación con las personas y la autoridad, y de esta manera lograr el apoyo económico y social de ambos.

Que dentro de las funciones de los Consejos comunitarios de desarrollo, se encuentre la de velar por los intereses y patrimonio económico, social y cultural de la comunidad. Asimismo controlen y fiscalicen el uso de los fondos municipales e intervengan en la aprobación y ejecución de proyectos.

Capacitar a los consejos comunitarios de desarrollo para que motiven y sensibilicen a la comunidad en general, reflejando principios de honradez y solidaridad, asumiendo una postura congruente a los intereses de ésta, impidiendo la manipulación de pseudo líderes y la autoridad.

Debido al corto período de gobierno municipal y a la innumerable cantidad de problemas y necesidades, es indispensable que los alcaldes previo a tomar posesión elaboren un plan de acción municipal, para aprovechar de manera idónea los recursos y el tiempo disponible para cada una de las comunidades.

BIBLIOGRAFÍA

1. Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo (Asdi) y Cooperación Técnica Alemana (gtz), "Participación Ciudadana". Guatemala, 2003
2. Aguilar, María José, "La Acción Social a nivel municipal". Editorial Humanitas, Buenos Aires, Argentina, 1990
3. Ander Egg, Ezequiel, "Diccionario de Trabajo Social". Editorial Lumen. Buenos Aires, Argentina. 1988
4. Ander Egg, Ezequiel, "Metodología y Práctica del Desarrollo de la Comunidad". Editorial El Ateneo, S.A. México, 1990
5. Ander Egg, Ezequiel y Aguilar Idáñez, María José, "Diagnóstico Social". Editorial Lumen, Buenos Aires, Argentina. 1995
6. Catastro Nacional, "Mi Municipio Jocotenango", Guatemala, 2002
7. Decreto 12-2002, "Código Municipal". Guatemala, 2004
8. Decreto 11-2002 del Congreso de la República. "Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural". Guatemala
9. Diccionario Enciclopédico Ilustrado Océano Uno. Ediciones Océano, S.A., Colombia, 1990
10. Gomezjara, Francisco, "Técnicas de Desarrollo Comunitario". Ediciones Nueva Sociología, México, 1993
11. Instituto Nacional de Estadística, "Diccionario de Guatemala, tomo II. Guatemala, 1978
12. Muñiz, Arlette Pichardo, "Evaluación del Impacto social". Editorial de la Universidad de Costa Rica, 1991
13. Muñiz, Arlette Pichardo, "Planificación y Programación social". Editorial de la Universidad de Costa Rica, 1991
14. Murillo, Francisco Javier, "Que es Globalización". [http:// WWW. Globalízate. Org/ques. Html](http://WWW.Globalízate.Org/ques.Html)

15. Noriega Castillo, Carlos F., "Metodología de la Investigación". Universidad de San Carlos de Guatemala, departamento de Tesis. Guatemala, 2002
16. Proceso y Paz, "Situación actual, Análisis y Propuesta". Colectivo de Organizaciones Sociales. Guatemala, 2003
17. Rodil Unego, Florencio y Mendoza Trejo, Francisco, "Lecturas sobre Organización". Editorial Trillas, México, 1977
18. Rojas Soriano, Raúl, "Investigación Social". Colección Folios Universitarios, México, 1988
19. Rezsohazy, Rudolf, "El Desarrollo Comunitario". Narcea, S, A, Madrid, España, 1988
20. Sitamul, Ernesto, "Manual de Participación Ciudadana". Asociación para el Desarrollo Local Ixim, Guatemala, 2003
21. Von Hoegen, Miguel, "La Organización Comunitaria en Guatemala, Apuntes y Reflexiones", Asociación de investigaciones y Estudios Sociales, Guatemala, 1990